

Trabajo

Y DEMOCRACIA HOY

**LA AGENDA
PENDIENTE**

**POR UNA SALUD
INTEGRAL E
IGUALITARIA**

**JUVENTUDES:
¿FUTURO O
PRESENTE?**

SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE GUERRERO

HUELGA DE TRANVIARIOS DEL D.F. 1923

Antonio Gutiérrez Castro

Tomado de *Las 100 luchas obreras del siglo XX, Revista Trabajo y Democracia Hoy* Núm. 128, 5ta. Edición, p. 25

Uno de los gremios más combativos en las primeras décadas de este siglo fue el de los tranviarios del D.F., lo cual se manifiesta en las múltiples luchas que emprendieron en la defensa de sus intereses, entre ellas la huelga de 1923. En aquel tiempo, los tranvías eran el principal medio de transporte de la capital.

Este conflicto estalló el 21 de enero, en protesta por el despido de cinco trabajadores, a quienes la empresa ofrecía tres meses de salario como indemnización.

La huelga fue promovida por la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, D.F., afiliada a la CGT, a la que pertenecían los tres sindicatos de tranviarios. A partir del 27 de enero el conflicto derivó en intergremial, al ser desconocida ese día, en asamblea, tanto la directiva como el propio Comité de Huelga, por un grupo de tranviarios simpatizantes de la CROM.

En esta asamblea se eligió una nueva directiva y se constituyó la Unión Sindical de Obreros y Empleados de Tranvías de México, la que, con la intervención del gobierno del D.F., firmó un convenio con la empresa por medio del cual se daba por terminado el conflicto, acordándose reanudar las labores el lunes 29 de enero.

Esto no fue posible pues la anterior directiva, apoyada por sus seguidores y trabajadores de otras organizaciones sindicales afiliadas a la CGT, impidieron por la fuerza, la salida de los tranvías. Los enfrentamientos entre los huelguistas «rojos» y los «esquirolas» de la CROM, continuaron todo ese día y los siguientes. El 31 de enero la CGT llevó a cabo una gran manifestación

por las calles de la capital en apoyo a los tranviarios en huelga.

Al día siguiente, el gobierno mandó a la policía y al ejército para asegurar la salida y la circulación de los tranvías, teniendo lugar un enfrentamiento entre trabajadores, ahora también con la tropa y la policía. La refriega duró casi todo el día, culminando con la toma del edificio de la CGT, la muerte de 8 personas, entre ellas dos soldados, infinidad de heridos y más de cien detenidos.

Una comisión se entrevistó el 2 de febrero con Adolfo de la Huerta, secretario de Hacienda en el gabinete de Obregón, que contaba con amplias facultades para tratar lo relacionado al conflicto. La comisión solicitó la excarcelación de los detenidos a lo que de la Huerta accedió, con excepción de 10 trabajadores a los que la policía acusó de faltas graves. ●



Huelga de tranviarios

Foto: Archivo General de la Nación

Fundador

José Merced González Guerra

Director General

Pedro Sebaste Villegas Rojas

Coordinador Editorial

Atenógenes Pineda Escamilla

Consejo Editorial

Félix Cadena Barquín
Carlos Castillo Peraza (+)
Manuel Gómez Granados
José Merced González G.
Joel González Ibarra (+)
Josefina Morales Ramírez
Agueda Galicia Jiménez
Joel López Mayrén (+)
Jorge A. Ojeda Ramírez
José Luis Vega Núñez (+)

Fotografía

Archivo CENPROS

Diseño y diagramación

Tania Pineda Jerónimo

Distribución y atención al público

Equipo CENPROS

Oficinas

Francisco Ayala 69
Col. Vista Alegre
México, D. F. C. P. 06860
Tel. 5740-18 55 y 5740-48-03
Fax. 5740-25-69

Web:

cenpros@prodigy.net.mx
http://www.cenpros.org.mx

Trabajo y Democracia Hoy es un órgano de difusión del Centro Nacional de Promoción Social, A. C., debidamente registrado con Certificado de Licitud de Título No. 6958 y de contenido No. 5169 de las autoridades correspondientes de Gobernación y Educación Pública. Aparición bimestral. Reserva 04 - 2019 - 091912541300 - 102 al título otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, SEP. Distribución a cargo del personal del CENPROS, A. C. Los artículos firmados no reflejan necesariamente la opinión del editor ni de la dirección de la revista. Permitida la reproducción de los materiales aquí publicados, citando que fueron tomados de la revista *Trabajo y Democracia Hoy*, y enviando un ejemplar a nuestra redacción. Correspondencia de segunda clase.

Imagen de portada:

"Zona afectada por el huracán OTIS" de EFE / David Guzmán

A fondo

- 06 Oportunidad histórica para profundizar la democracia
José Merced González Guerra
- 11 Apuntes para un programa de Gobierno
Antonio Gutiérrez Castro
- 14 Política migratoria en Texas y Florida: Expresión del capitalismo y racismo
Patricia Pozos Rivera



Coyuntura

- 18 Cuestiones laborales: la agenda pendiente
Saúl Escobar Toledo
- 22 Dos tiempos de la política salarial gubernamental
Manuel Fuentes Muñiz
- 25 Más aclaraciones y preguntas a los candidatos de la 4T
Gustavo Leal Fernández
- 32 Por una salud integral e igualdad
Asa Cristina Laurel
- 34 Juventudes: ¿futuro o presente?
Mariana Bermúdez
- 36 Inteligencia artificial: un riesgo existencial para la humanidad
Jorge Faljo
- 39 Igualdad, garantía de la democracia
Massabi Dyana Martínez Carrasquedo



Conociendo a las organizaciones

- 41 Fundación del STAUACH: 27 de enero de 1982
Jorge G. Ocampo Ledesma



Sindicalismo internacional

- 44 El Estado mexicano realiza el depósito del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso
OIT
- 45 Lanza OIT en México el proyecto Observación y Compromiso para la Realización de los Derechos de Libertad Sindical y de Negociación Colectiva (OBSERVAR)
OIT
- 47 OIT y SUCOMM inauguran segundo Centro de Recursos de Trabajadores Migrantes en México
OIT



Personajes que dejaron huella

- 49 Ricardo Flores Magón: Fundador del sindicalismo mexicano en la Revolución Mexicana
Hugo Fragozo Campos



Suplemento

¿Generar riqueza no contradice el no lucro de las cooperativas! 27



La formación, tarea fundamental del CENPROS. | Foto: Equipo CENPROS

35 AÑOS DE PRESENCIA SOLIDARIA DE CENPROS

En noviembre de 1988, concretábamos la decisión de un grupo de militantes de diversos sectores sociopolíticos, culturales y sindicales del país, para constituir un instrumento de promoción y liberación humana, personal y colectiva, después de diversos contactos y análisis de experiencias de nuestra nación, para tratar de dar respuesta a la problemática de la crisis global y sobre todo, en el mundo del trabajo, en el Movimiento de los trabajadores y el Movimiento sindical.

Firmábamos el Acta Constitutiva de esta asociación civil, que daba vida al Cen-

tro Nacional de Promoción Social de los y las trabajadoras, como su instrumento de lucha, de defensa, de representación, de democratización y de promoción integral como personas, trabajadores, sindicalistas, ciudadanos comprometidos con la necesidad de transformar y cambiar la realidad nacional, en lo político, lo social, lo económico, lo cultural, lo ético, ante una sociedad que anhelaba ser protagonista y participar en la transformación del país.

Las ideas de la democracia, de las libertades, de los derechos, de la justicia social ante una sociedad desigual e injusta, nos

llamaban a buscar los instrumentos idóneos para dar cauce a las ansias de responderle a las organizaciones y a los trabajadores, para la renovación y reestructuración del Movimiento sindical siendo un factor de poder en los cambios que exigía del siglo XX.

Hoy, a 35 años de vida legal, hemos constatado el compromiso y la militancia de compañeras y compañeros del mundo del trabajo, que en los diversos sectores y desde diferentes frentes de lucha, trabajan cotidianamente para concretizar esos cambios, en donde la participación consciente, seria y responsable, permita renovar sus

organizaciones y permita a esas organizaciones profundizar los programas y plan de lucha, que efectivamente promueva y desarrolle la conciencia sindical y política, para que se dinamicen y trabajen en su objetivo, para dignificar al trabajo y al trabajador.

Y han sido 35 años en que se ha trabajado en la formación de manera prioritaria, para desarrollar la conciencia de clase, tratar de que el afiliado sindical se convierta en un militante comprometido y adherido ideológica y políticamente a los objetivos de su organización; que pueda asumir su rol de ser un cuadro de la organización y del Movimiento de los trabajadores, que sea pilar, base, sustento y promotor de las transformaciones que exige cada organización de trabajadores y que estos se conviertan en semillero de dirigentes y conductores de sus organizaciones y asuman el Movimiento sindical en su conjunto, para robustecer la lucha de las diversas organizaciones de trabajadores, en sus múltiples facetas e instrumentos de representación.

Se lucha incansablemente para formar auténticos representantes de los

trabajadores y responder a su rol de la promoción integral, personal y colectiva, para hacer de México un país que asuma la profundidad de su cultura, de sus raíces y las proyecte a las nuevas generaciones en un marco de democratización, de respeto a los derechos humanos, de libertad, de justicia y de solidaridad humana, donde la paz y el desarrollo armónico e integral ofrezcan al mundo, la necesidad e importancia de forjar juntos la patria grande latinoamericana y del Caribe.

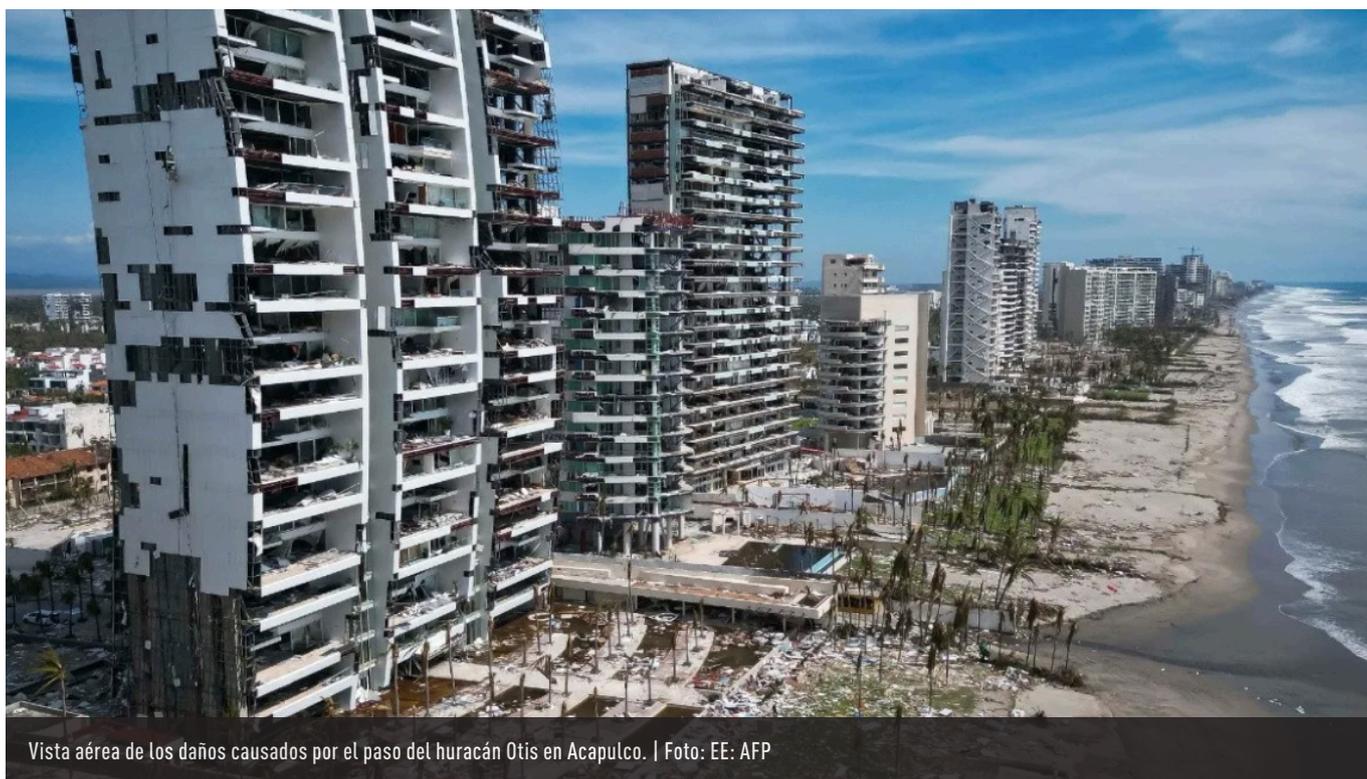
Hoy, a 35 años, recordamos y reconocemos el trabajo de aquellos promotores, de quienes nos dieron todo el apoyo y la confianza para realizar este trabajo difícil, complejo, pero que es parte de la esencia del trabajador, persona humana. Su perseverancia, su entrega generosa, su lucha comprometida, las ansias por la transformación de su organización y la sociedad y de ofrecer algo mejor a las nuevas generaciones, ha permitido continuar con esta tarea de formar para concientizar y politizar, de formar para la organización y la acción, de formar para asumir la libertad y garantizar el respeto a los derechos huma-

nos y las libertades fundamentales. Hoy en los diversos estados de la república, ese puñado de hombres y mujeres, con ese ideal y con el apoyo de CENPROS, trabajan por la unidad, la democratización, por la solidaridad.

Hoy, a los 35 años, nos enfrentamos al gran reto de dar respuesta a los pueblos de Guerrero, *el que ha sido azotado y devastado por el huracán OTIS*, dejando al pueblo en ruinas materiales, que ha dejado muchos muertos y heridos; la rapiña ha surgido por parte de aquellos que han olvidado estos principios de fraternidad y solidaridad, sobre todo en los momentos trágicos; la rapiña espiritual que con la mentira, el odio y los intereses egoístas ha buscado aprovecharse de esta crisis humana, provocada por la naturaleza y hoy se constata la actitud mediocre de *quienes quieren aprovecharse de la tragedia, para el logro de sus intereses egoístas, particulares o de grupo, con fines electorales* o para tratar de desprestigiar las acciones del gobierno y del pueblo solidario y efectivamente bloquear el desarrollo de nuestros pueblos.



Vista del 30 de octubre de 2023, de los daños causados por el paso del huracán Otis, en Acapulco, estado de Guerrero (México). | Foto: EFE/David Guzmán



Vista aérea de los daños causados por el paso del huracán Otis en Acapulco. | Foto: EE: AFP

Hoy es necesario enfrentar el reto de la solidaridad con el pueblo y los trabajadores de Guerrero, codo con codo, corazón con corazón, voluntad política y acciones concretas, para devolverle a ese pueblo, lo que nos ha dado [...]

para reivindicar sus derechos y libertades, responder a sus necesidades y proyectar la dignidad del trabajo y del trabajador que crea los bienes, ofrece los servicios y los satisfactores que la sociedad necesita y que enriquece con su ánimo y voluntad, el desarrollo armónico de nuestro pueblo.

Al recordar estos 35 años de presencia de CENPROS en México, agradecemos a otras instituciones que trabajan en este mismo campo, su apoyo y acompañamiento; reconocemos el esfuerzo de tantos compañeros que desde la antigua Confederación Mundial del Trabajo, la Central Latinoamericana de Trabajadores, sus instituciones de educación, formación y de cooperación financiera, han estado a nuestro lado para complementar todos estos esfuerzos; a compañeros y compañeras de organizaciones humanas de nuestra América latina, del Caribe y de otros continentes, que solidariamente han apoyado todo este esfuerzo y que nos han permitido recorrer este camino con sus altas y bajas, con resultados positivos y negativos, con avances y retrocesos, pero que en su espíritu ha persistido el

Debemos denunciar la infamia, la difamación, en especial la de la mayoría de los medios de comunicación que con sus mentiras y medias verdades, han confundido lo que realmente está pasando en Guerrero: un pueblo que se levanta de la tragedia, acompañado de la solidaridad de los trabajadores guerrerenses y la comunidad nacional e internacional.

Hoy es necesario enfrentar el reto de la solidaridad con el pueblo y los trabajadores de Guerrero, codo con codo, corazón con corazón, voluntad política y

acciones concretas, para devolverle a ese pueblo, lo que nos ha dado en dignidad, en lucha, en esfuerzo, en trabajo para ofrecerle al pueblo de México su naturaleza, su riqueza y su gente, para hacerla más grande y proyectar la esencia, historia, cultura y testimonio de uno de nuestros pueblos que han dado gloria a México.

En estos 35 años hemos mantenido el desarrollo de programas de formación, de salud, de información, de asesoramiento técnico, organizativo, jurídico y sobre todo de animar la lucha de los trabajadores

compromiso de mantener y continuar la lucha de todos aquellos que han ofrendado su vida, sus esfuerzos sus recursos para que el CENPROS asumiera este trabajo en la medida de sus posibilidades.

Con todo ese apoyo, CENPROS ha proyectado su acción en beneficio de la clase trabajadora del país, que ante los embates e injusticias que se han cometido contra la clase trabajadora, sus organizaciones y el pueblo mexicano, ha podido hacer acto de presencia, no sólo con su palabra de aliento, su presencia ideológica y política, sino aportando ideas fuerza para la construcción del proyecto político-histórico, para construir un México más justo y humano, con desarrollo armónico e integral, preservando la paz social que hoy ante los agravios, las amenazas, masacres, estados de guerra, inclusive frente al cambio climático, hemos tenido que pronunciarnos para decir NO al genocidio, alto a la guerra y la agresión contra los pueblos hermanos. Reiteramos el compromiso de seguir adelante en esa tarea de promoción humana.

Agradecemos y reconocemos a quienes nos han acompañado con su trabajo y

CENPROS ha proyectado su acción en beneficio de la clase trabajadora del país, que ante los embates e injusticias que se han cometido contra la clase trabajadora, sus organizaciones y el pueblo mexicano, ha podido hacer acto de presencia [...]

apoyo para no defraudar a todos aquellos que nos han dedicado vida, esfuerzo, solidaridad y nos han dado su mano fraterna para asumir la tarea encomendada, para hoy poder decirle al pueblo de Guerrero, a los trabajadores, en especial los servidores públicos de Nayarit, de Hidalgo, de Jalisco que han sido severamente agraviados en sus derechos, que no están solos, que

desde esta institución seguimos llamando y trabajando por la solidaridad, el respeto y la promoción de los trabajadores, sus organizaciones y los pueblos.

Que sigamos con el apoyo y solidaridad de todos ustedes, profundizando esta lucha por construir un México mejor para las nuevas generaciones, donde se puedan realizar plenamente. ☰



José Merced González Guerra, fundador del CENPROS, compartiendo experiencias, un análisis del contexto actual sindical, así como vivencias históricas e interlocución de ideas con los cetemistas de Sonora. | Foto: CTM Sonora

OPORTUNIDAD HISTÓRICA PARA PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA



JOSÉ MERCED GONZÁLEZ GUERRA

Fundador del CENPROS

La actual coyuntura sociopolítica que estamos viviendo, nos obliga a profundizar la realidad política en la que se desarrolla el proceso de democratización en México. Con mucha anticipación se ha iniciado el proceso, en función de las elecciones generales de julio del 2024, hay términos legales establecidos en nuestra Constitución que deberían de marcar la pauta para orientar, informar, desarrollar todo el proceso electoral a todos los niveles y hay instituciones encargadas de coordinar, supervisar y responder a

los objetivos del mismo proceso electoral, que en este caso, se refieren a la renovación de la Presidencia de la república y a los diputados y senadores del Congreso Nacional, algunos gobernadores de los estados, presidencias municipales y otros cargos inherentes a los mismos.

Como vemos, el escenario es meramente electoral y la modificación se da a nivel de autoridades responsables de este proceso, partidos políticos, organizaciones e instituciones de la sociedad civil y otras de diferentes actores y sectores interesados en los resultados del mismo.

Las candidaturas a los cargos de elección popular se multiplican a todos los niveles y en todos los sectores, la mayoría de

ellos sin vocación, sin información, buscando el patrocinio y padrinazgo político que los impulse a lograr un cargo, una función, una misión, que les permita tener el ansiado "poder".

Y esto es lo fundamental para nosotros, cuando emprendimos este proyecto de promoción social y este instrumento de información y formación denominado *Trabajo y Democracia Hoy*, es lo que nos impulsa a profundizar, a promover el análisis crítico y autocrítico de lo que es y la misión de la democracia en un país como el nuestro. Esta palabra que se ha ido desnaturalizando en el término político y que prácticamente la utilizamos en términos electorales para tratar de "elegir"

a un candidato o candidata que responda a nuestros intereses en función de objetivos, que muchas veces no son los que necesita y requiere la comunidad y el pueblo.

Por ello tenemos que recordar que el término *democracia*, etimológicamente se compone de dos palabras: *demo* igual a pueblo y *cratos* a poder, lo cual significa **poder del pueblo**; y muchos entendemos la democracia como responsabilidad del gobierno sin entender el régimen que constitucionalmente México ha adoptado, como una república soberana, democrática, representativa y popular, en la que todos los mexicanos estamos inmersos en la construcción, desarrollo y mejoramiento de este régimen político, bajo el signo democrático: la participación del pueblo, pero nosotros añadimos participación seria, consciente, responsable y solidaria para la construcción de una sociedad más fraterna, humana y solidaria.

En la lucha por el poder, desencarnada, sin fundamento ideológico, político y de valores, se utilizan más los "slogans", las "frases hechas", las "consignas" y menos el poder avanzar en la solución de los problemas, carencias y necesidades de la comunidad y del pueblo.

Por eso habría que considerar de inicio, el significado de la democracia que tiene como sinónimo la participación y que debe de tener como adjetivo, la responsabilidad, la conciencia crítica y política, la convicción, vocación y voluntad política de trabajar generosamente en función del bienestar de los demás. Este es el fondo que los "políticos" deberían de plantearse cuando deciden asumir compromisos, sean las estructuras políticas, jurídicas, administrativas, o bien en los partidos políticos, como militantes, cuadros o dirigentes; lo mismo deberíamos de decir para aquellas organizaciones e instituciones que se comprometen a trabajar y participar en la vida política. Ya hemos dicho que la política es una ciencia, es un arte y es una virtud para trabajar en función del bienestar colectivo, de manera generosa, solidaria y no en función de títulos, privilegios y desde luego, remuneraciones por encima de las necesarias para vivir normalmente.

Hoy, hablar de política es hablar de corrupción, de compadrazgos, de ami-

En la lucha por el poder, desencarnada, sin fundamento ideológico, político y de valores, se utilizan más los "slogans", las "frases hechas", las "consignas" y menos el poder avanzar en la solución de los problemas, carencias y necesidades de la comunidad y del pueblo.

guismos, de todo tipo de artimañas para tratar de "colarse" en las estructuras y medios del quehacer político, sin tomar en cuenta la soberanía del pueblo, el derecho del pueblo y las exigencias del pueblo para dar respuesta a sus problemas y necesidades fundamentales y orientar los esfuerzos hacia la solución de problemas de corto plazo, como son el empleo, la educación, la salud, la seguridad, la alimentación, el

medioambiente, el desarrollo económico, industrial, cultural, técnico y científico con el aprovechamiento de una población humana que crece, con capacidades, inteligencia y creatividad para asumir las diversas tareas que requiere el país para su desarrollo integral.

Pero es importante también no quedarse en el esquema de que la democracia sólo es política y se concreta en la votación





para elegir a sus representantes, sino que la democracia exige una participación permanente, de seguimiento, de supervisión, de control del llamado a cuentas a todos aquéllos, a quienes les ha delegado tareas y funciones. Tenemos que terminar con el voto que significa otorgar “cheque en blanco” a sus representantes, pues de ninguna manera puede permitirse la corrupción, la desviación de los objetivos, el trabajar para intereses personales, o el enriquecimiento ilícito para el funcionario, sus familiares y socios, sino que la democracia exige la rendición de cuentas y el resultado concreto de las tareas encomendadas.

Rol del Movimiento de los trabajadores

La democracia debe estar siempre orientada al servicio del bien común, a trabajar por la unidad, la igualdad, la justicia, las libertades y la solidaridad, bajo un marco de valores y principios que permitan la reinserción humana, integral y colectiva de todos los mexicanos, donde la ética sea una

La democracia debe estar siempre orientada al servicio del bien común, a trabajar por la unidad, la igualdad, la justicia, las libertades y la solidaridad, bajo un marco de valores y principios que permitan la reinserción humana, integral y colectiva de todos los mexicanos [...]

norma de conducta en todo el quehacer público, donde el burocratismo deje de ser simplemente un empleo, donde se percibe un salario, sin tomar en cuenta el asumir tareas en este campo de la política que exige compromiso y comportamiento ético, que debe ser valorado conforme a la disciplina, a la entrega generosa, la eficacia,

la eficiencia en ese quehacer colectivo que es ofrecer los bienes y los servicios que la sociedad necesita urgentemente y a la cual debe servirse con prestancia, entusiasmo, comprensión, conscientes de que todos necesitamos de todos y que cada uno presta un servicio personal o colectivo al otro y que por lo tanto debe darse el sentido de

solidaridad y de compartir el esfuerzo, el mejoramiento de todos.

Insistimos en que los trabajadores tienen un compromiso especial para consigo mismos y la sociedad, ya que en primer lugar deben asumir su compromiso de clase en función de responder a su misión histórica, de transformar el tipo de sociedad que estamos viviendo, en la que unos pocos disfrutan de los grandes beneficios en perjuicio de las grandes mayorías. De ahí la importancia del proyecto histórico, y la política para transformar esta sociedad elitista, racista en una sociedad más igualitaria, dada nuestra naturaleza de origen pluricultural y étnico que le dan la gran riqueza a nuestro país, en todos los aspectos de la vida, empezando por la alimentación, la educación, la vivienda y la salud y los servicios fundamentales que necesita la sociedad; el deporte, la cultura, el arte, la ciencia, el folklore, etc. etc.

Y este proyecto debe basarse fundamentalmente en la organización del pue-

blo, en la formación de sus militantes, cuadros y dirigentes, en el desarrollo de sus estructuras orgánicas y de funcionamiento para una coherencia en sus relaciones con los otros factores de poder, los principios y los valores que deben arropar este proyecto y deben partir de la verdad, la solidaridad, el respeto y fundamentarse y proyectarse en la unidad y en la solidaridad con todos los sectores de la sociedad, conscientes de que la democracia debe ser integral y debe asumir la economía, la cultura, la educación, lo social, la tecnología y hoy todo lo relacionado con la comunicación, las relaciones nacionales e internacionales, en donde debemos darle toda la dimensión, energía y trabajo a la integración de nuestros pueblos, a modificar reglas del juego para evitar esos esquemas de subordinación y dependencia económica, de tecnología, etc.

Tenemos que ser la vanguardia en este tipo de relaciones de poder, donde la información y la comunicación son cla-

ves y prioritarias, dado que los centros de poder han utilizado estos medios para la manipulación, la desinformación y el control de sus políticas, para mantener sus privilegios. De ahí que la opción histórica de la clase trabajadora para su liberación, es el proyecto político, histórico, donde la plena democracia integral, asumida con responsabilidad y seriedad, sea determinante en la organización y formación y en la acción reivindicativa y movilización de quienes necesitan recuperar su dignidad, su rol y misión en el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo y la transformación de la sociedad, combatiendo a fondo el “show democrático” que algunos partidos y movimientos sociales, apoyados por los medios de comunicación, están tratando de imponer en este proceso electoral que ya estamos viviendo.

Ciertamente hay avances políticos en cuanto a la movilización de grupos sociales que plantean sus reivindicaciones en diversos sectores y áreas, pero aun vemos



grupos anárquicos que tratan de bloquear o boicotear este tipo de acciones.

Se están formando coaliciones de partidos políticos, muchos de ellos favorables para unificar esfuerzos en función de objetivos comunes, pero otros realmente vergonzantes en cuanto a sus personajes y objetivos:

- Se realizan foros con temas políticos, pero todavía muchos de tipo propagandístico.
- Se mantiene la lucha de poder en las instituciones electorales, lo cual demerita el cumplimiento de su misión y objetivos.
- Hay proliferación de candidaturas en todos los puestos de elección popular, muchos de ellos con el afán del protagonismo y el figureo que hay que denunciar.

Sin embargo las organizaciones de trabajadores, que fueron apéndices de partidos políticos, hoy se encuentran totalmente paralizadas y sin tomar en cuenta su rol e importancia, la misión histórica

Recordemos nuestras luchas históricas, recordemos nuestras reivindicaciones logradas pero sobre todo, tomemos en cuenta la misión liberadora y la dignificación del trabajo y de los trabajadores para la construcción de una sociedad más justa, humana, solidaria [...]

de los trabajadores, la autonomía y la independencia y su misión histórica, de defender, representar y asumir los problemas y necesidades de los trabajadores y sus organizaciones.

Son necesarias las alianzas respetando la misión histórica de los sindicatos, no ser “correa de transmisión” de partidos políticos u otros grupos con intereses diferentes.

Recordemos nuestras luchas históricas, recordemos nuestras reivindicaciones logradas pero sobre todo, tomemos en cuenta la misión liberadora y la dignificación del trabajo y de los trabajadores para la construcción de una sociedad más justa, humana, solidaria y donde los derechos y libertades sean la base para una sociedad con un desarrollo integral y que pueda jugar su rol en el concierto de las naciones democráticas. ¶





Fotografía: trt.net.tr

APUNTES PARA UN PROGRAMA DE GOBIERNO

ANTONIO GUTIÉRREZ CASTRO

Sindicalista

Está en curso en nuestro país un nuevo proceso electoral, la disputa principal será por la Presidencia de la República. Por primera vez en la historia política de México, será una mujer la que llegará, vía el voto ciudadano, a ocupar tan importante cargo.

El Frente Amplio por México, conformado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), han postulado a Xó-

chitl Gálvez Ruiz como su candidata; por su parte, el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Verde Ecológico de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), han postulado a Claudia Sheinbaum Pardo.

Los equipos de cada uno de estas organizaciones políticas, han elaborado su respectivo programa de Gobierno que pondrán a consideración de la ciudadanía. Por parte del Frente Amplio por México, no habrá muchas sorpresas, seguramente su programa contendrá propuestas y políticas muy parecidas a las que aplicaron cuando fueron gobierno, a finales del siglo pasado y hasta 2018 del presente. En el caso de Morena y sus aliados, tampoco

hay dudas, será un programa para continuar con la Cuarta Transformación.

Sin la menor intención de abordar todos los temas, asuntos y problemas de un programa de Gobierno, pero tomando en cuenta lo que se ha avanzado y hecho en la actual administración, quiero exponer ante los lectores, unos apuntes sobre lo que considero deben ser los principales objetivos y acciones de un gobierno comprometido con las causas y demandas de nuestro pueblo.

Considero que un programa de Gobierno, debe tener como objetivos principales: un México libre y soberano, con justicia, democracia, paz y una distribución más justa de la riqueza, para que el pueblo sea feliz, viva tranquilo y en paz.

Para ello, el gobierno debe comprometerse a:

1. Que todas las personas en edad de trabajar y no tengan otra forma de sustento más que su fuerza de trabajo, tengan un trabajo digno y un salario que será suficiente para cubrir las necesidades básicas de la familia;
2. Que todos los niños y jóvenes del país tengan acceso a la educación, que será de calidad, científica y laica, desde preescolar hasta la universidad;
3. Que todos los habitantes del país tengan atención médica; que haya suficientes clínicas, hospitales, personal médico, incluyendo especialistas, aparatos e instrumental médico y desde luego medicinas;
4. Que todas las familias tengan una casa digna, con todos los servicios;
5. Que todas las personas, a partir de los 65 años de edad, cuenten con una pensión suficiente para sus necesidades básicas.

Fundamentación: en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece:

ARTÍCULO 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil.

Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos.

ARTÍCULO 3º.- Toda persona tiene derecho a la educación. Toda educación que imparta el Estado será gratuita.

ARTÍCULO 4º.- Toda persona tiene derecho a la salud.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho.

Toda persona tiene derecho al acceso y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente,

salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho.

El Estado garantizará una pensión mínima de vejez a todos los ciudadanos mayores de 65 años.

El Artículo 3º, además de garantizar el derecho a la educación, dice que la democracia no se debe entender “solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”.

Por lo tanto, el gobierno no hará otra cosa que cumplir y hacer cumplir lo que ya está establecido como derechos del pueblo en la Constitución.

El cumplimiento del primer objetivo debe ser fundamental y prioridad para el gobierno; hacer que las empresas cumplan con lo establecido en el Artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen dos mecanismos para superar la pobreza. Uno es la



Fotografía: Cuartoscuro



generación de empleo e ingresos adecuados para la satisfacción de las necesidades básicas de las familias. Un segundo mecanismo, complementario al anterior, es la transferencia de ingreso y la provisión de servicios sociales que hace el Estado. (La deuda social, OIT, 1988).

Empleo estable, con contrato colectivo, seguridad social y salarios suficientes, es lo fundamental.

Para el cumplimiento de los demás objetivos, se necesitarán más recursos que se obtendrán de los impuestos. Se debe llevar a cabo una reforma fiscal progresiva,

de manera que paguen más impuestos los que tienen más y reciben más ingreso.

Actualmente el presupuesto del gobierno equivale al 20 por ciento de la riqueza que se produce en el país (PIB), que lo obtiene vía impuestos: Impuesto Sobre la Renta (ISR); Impuesto al Valor Agregado (IVA); Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS); cuotas al IMSS e ISSTE.

Los trabajadores, que son 56 millones, incluidos los que trabajan en la economía informal y por su cuenta, se quedan con el 30 por ciento y los empresarios, que son 4 millones, se quedan con el 50 por ciento.

Es necesario aumentar, poco a poco, la recaudación para que el gobierno aumente su participación a un 30 o 40 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Con esto, se pueden financiar y lograr los demás objetivos.

Para que todo lo anterior se cumpla y se lleve a cabo, es necesario que los integrantes del gobierno sean honestos, provengan del pueblo, sean electos por el pueblo y gobiernen para el pueblo. ☞

Actualmente el presupuesto del gobierno equivale al 20 por ciento de la riqueza que se produce en el país (PIB), que lo obtiene vía impuestos: Impuesto Sobre la Renta (ISR); Impuesto al Valor Agregado (IVA); Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS); cuotas al IMSS e ISSTE.



Miembros de la Guardia Nacional de Texas impiden que migrantes entren a territorio estadounidense, después de cruzar el río Bravo. | Foto: AP | Archivo

POLÍTICA MIGRATORIA EN TEXAS Y FLORIDA

EXPRESIÓN DEL CAPITALISMO Y RACISMO

PATRICIA POZOS RIVERA

Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Crisis y Economía Mundial. Investigadora Asociada de la Unidad de Economía Política del Desarrollo del IIEc-UNAM. Revista *Nuestra América XXI Desafíos y alternativas* Número 82 • Agosto 2023

Introducción

Actualmente en Estados Unidos (EE.UU.) están arrancando las campañas electorales de quienes buscan la presidencia, como es el caso

del actual gobernador de Florida, Ron De Santis, quien le está disputando a Donald Trump la candidatura del partido más conservador estadounidense.

El tema migratorio sigue siendo estratégico en las campañas electorales conservadoras. El discurso consiste en señalar a los trabajadores extranjeros como los culpables de todos los males internos. Sin embargo, no es verdad, como no lo es que la Política Migratoria busque detener los flujos migratorios, por el contrario, busca generar un clima de violencia contra los inmigrantes para

que su incorporación al mercado laboral sea precarizada. Criminalizarlos permite abaratar su costo y obtener de ellos la mayor cantidad de plusvalor para aumentar la Acumulación de Capital, en momentos tan críticos de la economía mundial.

Las medidas anti migratorias de los gobernadores de Florida y Texas son expresión del racismo que, como veremos, no solo son parte de los discursos de la extrema derecha, sino que el propio estado norteamericano, se fundó incorporando la ideología de la supremacía blanca.

El tema migratorio sigue siendo estratégico en las campañas electorales conservadoras. El discurso consiste en señalar a los trabajadores extranjeros como los culpables de todos los males internos.

Problemas sociales en Estados Unidos

La hegemonía económica mundial de Estados Unidos sigue en pie, pero debilitada debido a problemas socioeconómicos internos y disputas externas. En asuntos internos podemos mencionar el aumento de su deuda pública, de la desigualdad, de

la población en situación de calle, el consumo de drogas mortales y la violencia fomentada por la venta masiva de armas en su mercado interno. De igual manera, en el contexto internacional su dominio ha sido disputado en el ámbito comercial y militar.

El sostenimiento de su política imperialista ha incrementado a nivel extraordinario su deuda pública, Jeffrey D. Sachs (*Politika 25/05/2023*) señala que la deuda pública estadounidense en el año 2000 era de 3.5 billones de dólares, equivalente al 35% del Producto Interno Bruto (PIB); para el 2022, la deuda era de 24 billones de dólares, equivalente al 95% del PIB, y desde la opinión de Sachs, la solución para que ya no crezca su deuda pública sería detener sus guerras de elección y disminuir su gasto militar. En 2021 dicho gasto representó 3.5 % de su PIB (Banco Mundial), en un contexto en el que su desigualdad ha aumentado. Actualmente, su coeficiente de Gini es de 0.474 (censo de EE. UU.), cuando en el año 2000 fue de 0.41 (BM).

Los aspirantes a la presidencia de los EE.UU. tendrían que estar dando propuestas reales para combatir sus problemas internos y no incriminar a los inmigrantes. Es muy revelador que el 50% de la población en situación de calle (*homeless*) se encuentren en California, el estado más rico de la Unión Americana, esto es una expresión de lo que Marx denominó *Ley General de la Acumulación de Capital*.

... la deuda pública estadounidense en el año 2000 era de 3.5 billones de dólares, equivalente al 35% del Producto Interno Bruto (PIB); para el 2022, la deuda era de 24 billones de dólares, equivalente al 95% del PIB, y desde la opinión de Sachs, la solución para que ya no crezca su deuda pública sería detener sus guerras de elección y disminuir su gasto militar.

El racismo como parte de la política de seguridad nacional de EE.UU.

Actualmente los grupos supremacistas blancos, han tomado tanta fuerza, que ya no les causa ningún pudor dejarse ver en las calles. Tuve la oportunidad, en una visita reciente a Newport Beach, California, de ver la bandera estadounidense modificada: las 13 barras rojas y blancas que representan las 13 colonias originales estaban en blanco y negro y sus 50 estrellas blancas que representan sus 50 estados, en lugar de tener el fondo azul, también lo tenían negro para manifestar su adhesión



Guardias Nacionales de Texas a lo largo de un tramo de alambre de púas mientras una mujer migrante con un niño intenta cruzar a EEUU, en las orillas del río Grande, visto desde Matamoros, México, el jueves 11 de mayo de 2023. | Foto: AP | Fernando Llano

a los grupos neonazis. De las mayores manifestaciones de los grupos que comparan la ideología fascista y de la supremacía blanca fue la toma del capitolio en enero de 2021.

Sin embargo, el racismo no es solo una ideología que predique la ultraderecha reaccionaria, sino que es parte de la esencia misma del Estado, como lo menciona el Dr. Alfonso Gonzáles Toribio en su libro *Reform Without Justice. Latino Migrant Politics and the Homeland Security State* (2014, p. 13): “De hecho, el Estado de EE.UU. es la condensación institucional e ideológica de las relaciones sociales construidas sobre un sistema capitalista y de supremacía blanca que surgió en el siglo XVII y evolucionó hasta convertirse en el moderno estado de seguridad nacional.” (Traducción propia)

La supremacía blanca, es un sistema de relaciones sociales donde miembros de la “raza blanca” subordinan a los integrantes de las “razas no blancas”. Desde esta perspectiva, los inmigrantes latinos se incorporan de manera subordinada a la

sociedad norteamericana. La ideología racista se engarza perfectamente con el capitalismo, porque la inserción laboral de los latinos es en los estratos más vulnerables y explotados del mercado laboral estadounidense.

...el racismo no es solo una ideología que predique la ultraderecha reaccionaria, sino que es parte de la esencia misma del Estado, como lo menciona el Dr. Alfonso Gonzáles Toribio en su libro *Reform Without Justice. Latino Migrant Politics and the Homeland Security State*.

Sin embargo, desde mediados del siglo XX está probado por la biología, la genética, y la antropología que las “razas humanas” no existen, porque todos los humanos, somos idénticos en un 99.9% de nuestro ADN. Entonces, ¿por qué conservar la ideología racista?

Objetivo real de la política migratoria racista de Texas y Florida

En Texas se han implementado nuevas medidas anti migratorias, que incluso varios agentes de su policía estatal las han calificado de inhumanas y crueles (*New York Times*, 19/07/2023); en el caso de la operación *Lone Star*, por ejemplo, una pequeña de 4 años que trató de cruzar a EE.UU. por el Río Bravo se lastimó con el alambre de púas y la guardia nacional tenía la orden de empujarla hacia el río, le negaron el agua, por lo que se desmayó por el calor (*La Jornada*, 19/07/2023).

Por su parte, el gobernador Ron De Santis ha prometido “detener sin excusas”



Marcha de la Solidaridad con los migrantes de Nicaragua. | Foto: Anel Kenjekeeva



Operativo contra migrantes haitianos en la frontera de México con Estados Unidos. | Foto: Paul Ratje/AFP

el flujo migratorio si llega a la casa blanca. Si bien comparte las ideas de Trump, dice que de llegar a la Casa Blanca él sí hará lo que el expresidente no pudo hacer. Su estrategia consiste en tres puntos: 1) Asegurar la frontera; 2) Seguir la construcción del muro y 3) Detener la invasión que ha catalogado como “emergencia racial” por lo que dice es necesario usar la “fuerza letal” en la frontera, y además acabar con la ciudadanía que se obtiene por el nacimiento, incluso declaró, “Está mal que la gente utilice a nuestro país para turismo de partos” (*El país*, 26/06/2023).

En Texas se han implementado nuevas medidas anti migratorias, que incluso varios agentes de su policía estatal las han calificado de inhumanas y crueles.

Si en verdad el objetivo de la política migratoria fuera detener a los inmigrantes irregulares, no se explica cómo han llegado a EE.UU. más de seis millones de mexicanos en dicha condición. En 2022, el total de latinos en el mercado laboral es-

tadounidense fue de 16,327,971 (IPUMS CP 2023), representando el 9.9% de toda la fuerza laboral; los mexicanos sumaron 7,879,616 (IPUMS CP 2023), el 4.8% del total de la población trabajadora en Estados Unidos.

En Florida, la mano de obra latina representa el 23.8% y en Texas 14.7%. En el estado del gobernador Ron De Santis, los mexicanos representan el 9% de los latinos, mientras que, en el estado de Greg Abbot, son el 71.3% de la mano de obra latina.

Conclusiones

Desde su fundación, el Estado norteamericano se gestó como un Estado racista, el capitalismo se ha fusionado con las ideas de la supremacía blanca y eso ha permitido generar un sistema migratorio, en el cual los inmigrantes que provienen de países dependientes como México, se incorporan en trabajos catalogados como 3D (*dirty, dangerous y demeaning*).

Si bien EE.UU. es un estado racista, no podemos negar que, en los últimos años, después de la gran crisis de 2008 – 2009 se han exacerbado las muestras de odio y xenofobia contra las minorías más pobres, llevando a la práctica las estrategias más inhumanas y crueles para detener a los migrantes que son trabajadores

potenciales de muy bajo costo para los empleadores estadounidenses. Hoy son muy importantes las voces que se oponen a dichas medidas y que ponen en alto la defensa de los derechos laborales de los y las trabajadores en general y de los inmigrantes en particular.

Desde su fundación, el Estado norteamericano se gestó como un Estado racista, el capitalismo se ha fusionado con las ideas de la supremacía blanca y eso ha permitido generar un sistema migratorio, en el cual los inmigrantes que provienen de países dependientes como México, se incorporan en trabajos catalogados como 3D (*dirty, dangerous y demeaning*). [†]



CUESTIONES LABORALES: LA AGENDA PENDIENTE

SAÚL ESCOBAR TOLEDO

saulescobar.blogspot.com

En el inicio de sesiones del Congreso de la Unión, a partir del 1º de septiembre. Entre los asuntos pendientes, vale la pena destacar aquellos que tienen que ver con las cuestiones que afectan a los trabajadores. La más importante es la enmienda que se refiere a la reducción de la jornada de trabajo ya que, según algunos medios, es la que más expectativa ha generado en los últimos meses y que, seguramente, será un asunto

muy polémico. Aunque ya fue aprobada en las comisiones respectivas en la Cámara de Diputados, no parece haber consenso entre los distintos grupos parlamentarios; hay que tomar en cuenta que se trata de una reforma constitucional que requiere mayoría calificada en ambas cámaras y la aprobación de la mayoría de los congresos estatales. Se pretende reducir la jornada a cinco días con dos de descanso a la semana, manteniendo la diaria de 8 horas y por supuesto, sin reducción de los salarios.

Como era de esperarse, el sector empresarial ha rechazado la propuesta aduciendo, entre otras cosas, que se han acumulado otras “cargas”, como los aumentos

al salario mínimo; la reforma de 2020 para la democratización de los sindicatos y la contratación colectiva legítima; la regulación de la subcontratación; el incremento de los días de vacaciones; y la subida de las cuotas patronales al fondo de pensiones. Sin embargo, también será interesante observar la posición de los partidos políticos, sobre todo porque los tiempos se ha adelantado y en unos cuantos días tendremos a la vista los candidatos a la presidencia de la república por parte del bloque oficialista y del opositor.

En favor de la reforma, hay que recordar que, según diversas fuentes internacionales, incluyendo la OIT, México se



distingue por jornadas laborales excesivas, mucho más prolongadas que en los países desarrollados, pero también en otros similares al nuestro, como Chile y Brasil. En el caso de los “operadores de máquinas y ensamblado”, es decir, los obreros, la situación es peor que en el sector servicios (alrededor de 20 por ciento mayor).

Por ello, el debate debería centrarse en este sector, el “secundario” es decir la industria manufacturera, la minería, la construcción, la agroindustria, y la energética (petróleo y electricidad). En estas ramas, algunos contratos colectivos ya cuentan con la semana de cuarenta horas; sin embargo, la mayoría no contempla esta prestación. En realidad, las excesivas jornadas de trabajo y los salarios exiguos se convirtieron en las principales “ventajas comparativas” de nuestro país para atraer inversiones extranjeras y fincar empresas industriales que forman parte de la cadena de valor de los grandes consorcios mundiales. Tales son los casos de la industria automotriz; la electrónica; y otras técnicamente más complejas como la aeroespacial.

En realidad, las excesivas jornadas de trabajo y los salarios exiguos se convirtieron en las principales “ventajas comparativas” de nuestro país para atraer inversiones extranjeras y fincar empresas industriales que forman parte de la cadena de valor de los grandes consorcios mundiales.

De esta manera, y sobre todo ahora que tanto se anuncia el efecto del “nearshoring”, es decir el cambio de la localización de esas cadenas de valor, desde China y otras regiones de Asia a otros países

como México, una reducción de la jornada de trabajo sería una medida muy oportuna. Podría provocar que esas plantas industriales no descansaran principalmente en el bajo costo de la fuerza de trabajo sino

en un aumento de la productividad: es decir en mayores inversiones en maquinaria, equipo, tecnología y capacitación de los trabajadores. Ayudaría a que México pudiera transitar de esquema maquilador a un aparato industrial más complejo. Lo anterior se reflejaría en más y mejores empleos, y repercutiría positivamente en el conjunto del aparato económico.

Algunos legisladores han señalado que el recorte de la jornada requeriría ciertas medidas y un plazo de varios años, como ha sucedido en otros países en los que recientemente se aprobó, por ejemplo, en Chile con cierta flexibilidad en el reparto de las horas, y Colombia que lo hará entre 2023 y 2026. Habrá que revisar esas experiencias, pero urge que el asunto pase al pleno y se propicie su aprobación lo más pronto posible.

La reducción de la jornada no es el único punto pendiente en la agenda laboral. También tendrá que discutirse la nueva tabla de enfermedades de trabajo que tiene varias décadas de atraso; y otras reformas a la ley relacionadas con la violencia y el acoso por razones de género; y la igualdad entre hombres y mujeres en materia de

salarios. Asuntos que parecen estar más avanzados en el Congreso. Hay que anotar, además, un tema de gran importancia que incluye no sólo la legislación laboral: el “sistema de cuidados”, sobre todo para abrir mayores oportunidades para las mujeres al acceso a una ocupación remunera-

da y elevar la calidad de vida de las familias trabajadoras. Aun así, faltan otras cuestiones: la regulación de los trabajadores que laboran en las plataformas digitales; el seguro de desempleo; y la revisión del sistema privado de pensiones (y la reforma aprobada en 2021). El primer asunto es es-

También tendrá que discutirse la nueva tabla de enfermedades de trabajo que tiene varias décadas de atraso; y otras reformas a la ley relacionadas con la violencia y el acoso por razones de género; y la igualdad entre hombres y mujeres en materia de salarios.





pecialmente urgente debido a la completa desprotección que sufren, pues al no estar reconocidos como empleados de una empresa (trabajo subordinado) no tienen seguridad social, ni prestaciones, ni salarios definidos, ni estabilidad laboral. Los otros asuntos, más complejos, podrían requerir un estudio más detenido mediante la formación de grupos de trabajo *ad hoc* formados por especialistas y representantes de los trabajadores, patrones y el gobierno, que pudieran entregar sus resultados en un plazo perentorio. El seguro de desempleo (que en su modalidad no contributiva existe en la Ciudad de México) es una medida que ya han adoptado varios países de América Latina desde hace más de una década. En el caso de las pensiones, a pesar de la última reforma, hay serias dudas acerca de su viabilidad financiera y presupuestal, y de sus resultados en el largo plazo (cuando venza el periodo de transición de ocho años).

Como puede verse, la agenda laboral es muy abultada. Y es que refleja una

ominosa realidad: durante más de cuarenta años, los ordenamientos jurídicos en materia laboral no se modificaron o lo hicieron para favorecer a la parte patronal (como la reforma Calderón-Peña Nieto) de 2012. Este largo periodo propició una caída dramática de las condiciones de trabajo, protegida por la “ficción contractual” y los “contratos de protección patronal”. Por estos últimos términos debemos entender la simulación y engaño que representaron la existencia legal de sindicatos y contratos colectivos de trabajo desconocidos por los trabajadores, lo que permitió su absoluta indefensión frente al patrón y la ausencia de una capacidad de negociación efectiva de sus condiciones de trabajo.

Los tiempos han cambiado en México y el mundo, como lo atestigua la posición de Canadá y Estados Unidos, plasmadas en el T-MEC que sustituyó al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). En estos países (y otros que sería muy extenso enumerar específica-

mente), se observa también un renovado activismo sindical.

Detener y revertir los abusos y la sobreexplotación de los trabajadores mexicanos no será resultado únicamente de los cambios legales, pero sin duda pueden ayudar a cambiar esa situación. En los próximos meses, los partidos políticos y sus legisladores, y luego los candidatos, tendrán que asumir posiciones ante la agenda laboral. Habrá que observarlos con cuidado, pues su voluntad reformista o conservadora se verá en buena medida cuando aborden (o no) los temas laborales. El avance de esta agenda propiciaría el progreso del país y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. La protesta obrera puede parecer, todavía, poco visible en México. Sin embargo, ya hemos presenciado algunas manifestaciones y conquistas de un sindicalismo más independiente y combativo. Muchos trabajadores, quizás millones, esperan respuestas ante las condiciones tan opresivas que aún padecen. Y votan... ¹



DOS TIEMPOS DE LA POLÍTICA SALARIAL GUBERNAMENTAL

MANUEL FUENTES MUÑIZ

Abogado Laboralista, miembro de la ANAD
y Académico de la UAM-Azcapotzalco

Como si fueran dos visiones en una misma tierra, lo que se mira, lo que se siente desde abajo –de cómo se aplica la **política laboral**– es muy distinto a lo que se percibe en Palacio Nacional. Es como la noche y el día.

En el lugar donde habita el presidente, se presume que este gobierno ha impulsado una política de incrementar los salarios mínimos, en los últimos cinco años, de hasta

un 90%, lo cual es cierto; sin embargo, se ignora, como si se mirara hacia otro lado, que el sector burocrático ha recibido apenas un aumento del 15%, pero en todo el quinquenio, representando un promedio del 3% anual, lo que también es verdad.

Es algo parecido a lo que escribió Pablo Neruda, quien murió el 23 de septiembre de 1973, hace casi 50 años, en el mes del asesinato de Salvador Allende, cuando relataba un mundo en reversa:

*Los monumentos caminaban
hacia atrás, empujando el día
como guardias inexorables.*

*Y se desplomaba hacia ayer
Todo el horario del reloj.*

Apenas hace unos días, el 31 de agosto pasado, un día anterior al informe presidencial en la ciudad de Campeche, en la celebración del nacimiento del **Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Radio Educación (SINTRE)**, las **organizaciones sindicales** que se reunieron en el estacionamiento de esa radio, se quejaban de los dos tiempos que se viven en el gobierno mexicano: uno acelerado, festejando los mayores **incrementos** de la historia a los **salarios mínimos**; y otro **congelado**, el

tiempo lento de los ínfimos **salarios** que se paga a los **trabajadores del Estado**.

Se preguntaban las organizaciones sindicales asistentes: ¿por qué dos políticas? Una de mejora a los salarios mínimos hacia afuera, y otra de contención, la que se aplica al interior de los muros gubernamentales.

La nueva **dirigencia sindical de Radio Educación** presumía lo que han hecho los trabajadores de esa institución, defender su centro de trabajo exigiendo mejoras tecnológicas y equipamiento adecuado, dando al mismo tiempo espacio a los que carecen de voz, pero también organizándose de manera autónoma para la defensa de sus propios derechos laborales.

La **falta de presupuesto** ha impedido que proyectos que antes significaban un punto de referencia, como **Radio Educación**, ahora se enfrenten a enormes dificultades para hacer viable su trabajo.

En otro espacio, el pasado 4 de septiembre, a propósito del 28 Congreso del **Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN)**, Ricardo Flores Bello, Secretario General de ese organismo, señalaba en su discurso ante de-

cenas de sindicatos los dos tiempos y las dos visiones que se tienen en esta coyuntura.

Se cuestionaba por qué, ante la duda de cómo aplicar un **Contrato Colectivo de Trabajo**, se le pregunta al patrón y no a los trabajadores. Que la

mejor lección de estos años es entender que, independientemente del régimen político que se tenga, la lucha de los trabajadores por sus derechos no puede cesar y que su mayor fuerza debe recaer en su propia organización.

La nueva dirigencia sindical de Radio Educación presumía lo que han hecho los trabajadores de esa institución, defender su centro de trabajo exigiendo mejoras tecnológicas y equipamiento adecuado, dando al mismo tiempo espacio a los que carecen de voz, pero también organizándose de manera autónoma para la defensa de sus propios derechos laborales.



Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de Radio Educación en su reciente constitución. | Foto: Pilar Martínez



Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ). | Foto: Digitalpost

El líder del **SUTIN** lamentaba que el actual gobierno no haya tenido una interlocución con las **organizaciones sindicales**, que apenas intentan mantener organizados a un 10% de los trabajadores en este país.

La visión del Estado hacia sus trabajadores es abismal, comparada con la que se tiene para el resto de los trabajadores del país, porque la austeridad ha sido una manera de reducir políticas salariales y en prestaciones.

En un hecho muy grave que a medio centenar de trabajadores del **Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ)**, que tienen asignado un salario mínimo general en 2023 (en el papel), no se les haya incrementado su **salario cuota diaria** de un 20%, como lo ha propalado el Presidente de la República. Ninguna autoridad laboral interviene cuando se trata de la violación de los derechos de los trabajadores al servicio del Estado.

Los operadores de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** seguramente han comprado calculadoras que carecen de los signos de sumar y multiplicar, y sólo existen para ellos los de restar y de aplicar la política de cero.

La visión del Estado hacia sus trabajadores es abismal, comparada con la que se tiene para el resto de los trabajadores del país, porque la austeridad ha sido una manera de reducir políticas salariales y en prestaciones.

Los de Hacienda, cuando se trata de aplicar la ley a su contentillo, leen la Constitución al revés y la **Ley Federal del Trabajo** la mandan a la basura, solapando el incumplimiento de convenios autorizados.

Los trabajadores de las dependencias gubernamentales y de organismos descentralizados se enfrentan no sólo al desdén de sus derechos, sino que además sufren el incumplimiento de convenios que la autoridad laboral ha elevado a la categoría de cosa juzgada.

En el **Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)**, durante diciembre del 2022, se acordó un **incremento** de un 4% a los sala-

rios y de 2.25% a las **prestaciones** (retroactivo al 1° de septiembre de ese año) y hasta la fecha, se ha **incumplido**, colocándose en grave riesgo de estallamiento a huelga.

Pablo Neruda, escribía:
“No me esperen de regreso.”

Como si fuera un mensaje al actual gobierno, que parece vivir en otro tiempo, el del **inmovilismo** que no entiende que sus **trabajadores**, los que están en sus entrañas, no son seres que caminen para atrás, como él, ya que ellos son esencia de vida y dignidad. ☹



Adán Augusto López, Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña. | Foto: AGENCIAS

MÁS ACLARACIONES Y PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS DE LA 4T

GUSTAVO LEAL F.

UAM-X

Tomado del periódico *La Jornada* del 2 de septiembre de 2023 <https://www.jornada.com.mx/2023/09/02/opinion/015a2pol>

El 21 de julio pasado, (*Reforma*), la candidata Claudia Sheinbaum estableció que a “quien suceda a AMLO le tocará “consolidar” el sistema de salud. En la Ciudad de México, “yo construí” tres hospitales generales, y lo que queremos es que en todo el país en la salud, “desde” la preventiva hasta lo más complicado de las enfermedades, cualquier mexicano o mexicana tenga la posibilidad de ir a su centro de atención,

a su hospital y obtenga “totalmente” gratuita la mejor atención posible. ¿Y cómo así? Luego, el 23/7/23 (*La Jornada*) sostuvo que es “necesario” crear un sistema de cuidados para los hijos e hijas que acompañe el derecho al trabajo y al salario digno, pero, al igual que a Ebrard, la pregunta es ¿cómo podrá diseñarlo evitando repetir las ya publicitadas propuestas de la derecha en la materia? El 5/8/23 (*Reforma*) resaltó que “los adultos mayores” son nuestro orgullo porque no solamente trabajaron para sus familias, sino también por el bien de la patria. ¿Y? El 13/8/23 (*Reforma*), aseguró que “consolidaría” el IMSS-Bienestar para que sea realmente un sistema universal, con el fin

de que “todos” dispongan de acceso a la salud ¿Y cómo lo consolidaría?

Ante mujeres, el 8/7/23 (*La Jornada*), el candidato Marcelo Ebrard resaltó la “necesidad” de crear un sistema nacional de cuidados, pero al igual que con la candidata Sheinbaum, ¿cómo podrá diseñarlo evitando repetir las ya publicitadas propuestas de la derecha en la materia? Luego, el 10/7/23 (*La Jornada*) preguntó si no hablamos de los temas de fondo, entonces ¿para qué estamos haciendo todo esto?. Efectivamente, ahora se trata de que concrete sus propuestas. El 20/7/23 (*Reforma*) se comprometió a “impulsar” un sistema nacional de cuidados para las jefas de familia. ¿Y qué le ofrece al resto

de la población? Luego, el 19/7/23 (*Reforma*) mencionó que las “tareas importantes” que AMLO presentó en el Zócalo el pasado 2/7/23 fueron “la seguridad” y “la salud, porque nos falta mucho. Cómo, por ejemplo, ¿qué? El 1/8/23 (*La Jornada*), en monólogo presentó “algunos ejes” de su “propuesta” en salud que será examinada posteriormente. El 7/8/23 (*La Jornada*) presentó su popurrí “violeta”, mezcla de supuestos beneficios para las mujeres. Financiado ¿cómo? El 8/8/23 (*La Jornada*) reiteró la idea de “desarrollar” un sistema nacional de cuidados sin distinguirse –nuevamente– de las propuestas de la derecha.

El 10/7/23 (*La Jornada*) el candidato Adán Augusto López advirtió que los gobiernos de Morena no pueden ser “cómplices” de nadie, aludiendo a la corrupción en el Instituto de Pensiones para los servidores públicos de Colima y agregó que la gobernadora Vizcaíno tiene que “amarrarse” los pantalones y presentar las denuncias correspondientes. Es un asunto “estatal”, dijo, y el “rescate” lo deben pagar los culpables, porque “no se vale” que 11 mil 200 millones de pesos de los trabajadores “se hayan ido por el caño de la corrupción”. ¿Y qué con el escandaloso caso

del mismo instituto en Nayarit, donde “el morenista” gobernador Navarro impuso la tercera peor ley nacional en la materia? Luego, el 17/7/23 (*La Jornada*) “recordó” cómo el gobierno federal había establecido la “pensión” universal para los adultos mayores, a quienes consideró “la base del movimiento que llevó a la presidencia a López Obrador”. Es claro que se trata de un oportuno “apoyo”, pero nunca de una “pensión”, toda vez que ésta se gana por años de servicio. El 19/7/23 (*La Jornada*) “pidió” al gobernador panista de Yucatán,

El candidato Gerardo Fernández Noroña aseguró que se requiere una “cirugía mayor” en los servicios de salud pública. Afirmó que en el IMSS “administraciones” neoliberales privatizaron la vigilancia y la limpieza, además de que se ha venido dando robo de piezas, medicamentos, instrumentales, aunque “hay” control.

Mauricio Vila, que “sin politiquerías” ayude a su estado para que se “incorpore” al programa IMSS-Bienestar, con el “objetivo” de que “pronto” haya en la entidad médicos y medicinas gratuitas para “toda” la población. ¿Lo mismo pediría al gobernador Alfaro de Jalisco y al mandatario García de Nuevo León? El 21/7/23 (*Reforma*) ofreció “bajar” de 65 a 63 la “pensión” para adultos mayores. ¿Y cómo así? Oferta que reiteró el 24/7/23 (*Reforma*), reconociéndolos como la “esencia” de la 4T. Ellos, enfatizó, son el “alma” de este movimiento. Sin ellos, éste “no” hubiera triunfado. El 29/7/23 (*Reforma*) indicó que “tenemos” que sacar adelante al sector salud. Todavía “hace falta” un poco, pero ya se sentaron bases. ¿Y cómo lo sacaría?

El 19/7/23 (*La Jornada*) el candidato Gerardo Fernández Noroña aseguró que se requiere una “cirugía mayor” en los servicios de salud pública. Afirmó que en el IMSS “administraciones” neoliberales privatizaron la vigilancia y la limpieza, además de que se ha venido dando robo de piezas, medicamentos, instrumentales, aunque “hay” control.

A su vez, el ISSSTE ha “tenido” mala fama y niveles de corrupción “muy” grandes, que “no” se han resuelto en esta administración. También se pronunció en contra de que se haga “negocio” con la salud del pueblo. Y ¿qué propone frente a este escenario? El 24/7/23 (*Reforma*), el candidato Ricardo Monreal sostuvo que requerimos de la “unidad” para transformar los servicios de salud. Y ¿cómo eso? 



En una sesión extraordinaria de su Consejo nacional, Morena definió los pasos para nombrar a su Coordinador de defensa de la Cuarta Transformación, quien también representará al partido en el poder durante las siguientes elecciones presidenciales. Este método acaba con el histórico “dedazo”. | Foto: Morena

¡GENERAR RIQUEZA NO CONTRADICE EL NO LUCRO DE LAS COOPERATIVAS!

PROF. OSCAR BASTIDAS-DELGADO

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (UCV).

Consultor en Emprendimiento asociativo y Diseño Organizacional.

Economía Social, Cooperativismo. Responsabilidad y Balance Social.

Orcid <https://orcid.org/0000-0003-4389-0552>

<https://www.linkedin.com/in/oscarbastidasdelgado>

oscarbastidasdelgado@gmail.com / @oscarbastidas25

Celular: +58 424 1725665

Santo Domingo, 01/10/2023

Como es conocido, las cooperativas se constituyen para enfrentar problemas o realizar sueños comunes de quienes las constituyen y hacerlo bien es, per se, su razón de ser. Para ello, ellas poseen la doble dimensión Asociación – Empresa. Asociación de personas, no sociedad de capitales por lo que cada miembro es asociado, no un socio, y Empresa por cuanto generan una sinergia de recursos y esfuerzos direccionados en función del objetivo para el cual fueron constituidas.

Esa doble dimensión les aporta un doble anclaje en la sociedad, anclaje socio – económico,



Instalaciones de la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual. | Foto: El Economista

por lo que sus impactos positivos son dobles pero los negativos, cuando una cooperativa cierra, por ejemplo, los impactos también son dobles. Esa doble incidencia en los territorios de acción corrobora su condición de organizaciones de utilidad pública e interés social pero...

Existen cooperativas que desvirtúan la Identidad Cooperativa al pretender parecerse justamente a organizaciones que intermedian generando lucro olvidando preceptos sociales al colocar sus ganancias por encima de otras consideraciones, sin importar numerosas veces lo que destruyen al actuar de esa forma.

También existe las falsas, algunas constituidas de buena fe por quienes desconocen la Identidad Cooperativa pero otras impulsadas por políticos populistas interesados en comprar conciencias y votos; entre las falsas también están las de maletín constituidas por funcionarios corruptos interesados en ganancias fáciles. El denominador común de ellas es tener fines de lucro.

01.- Acto de Comercio Vs. Acto Cooperativo. El dilema entre lucro y no lucro.

Ciertamente, el mundo organizacional puede dividirse en dos categorías dependiendo de los objetivos buscados en cuanto al lucro:

I.- Organizaciones que generan ganancias. Ellas aplican preceptos del Acto de Comercio al intermediar y quedarse con la diferencia generada en el proceso como el caso de un banco que recibe depósitos de A y le presta a B generando un diferencial a su favor. El Acto de Comercio entra en la órbita del Derecho Mercantil.

2.- Organizaciones que generan excedentes o sobrantes. Acá no se intermedia, ellas accionan con sus propios recursos y esfuerzos con bases en el Acto Cooperativo. Tómese como ejemplo el de un amigo que le pide a otro comprarle dos kilos de queso en el supermercado y le da 2.000 pesos y el amigo aplica en la compra 1.200 pesos, ¿de quién es el sobrante?. Ese sobrante en las cooperativas se llama excedentes y tienen propietarios: quienes lo aportaron para enfrentar el problema. El Acto Cooperativo entra en la órbita del Derecho Cooperativo; se define en líneas siguientes.

Cerrando la idea: el lucro es propio de las actividades comerciales mientras que el no lucro lo es de las organizaciones constituidas por personas que desean enfrentar sus problemas con esfuerzos y recursos propios por lo que lo que queda al aplicar los recursos es de ellos mismos.

Profundizando en el caso concreto de las cooperativas y otras Organizaciones de Economía Social (OES en adelante), el punto de partida para abordar este aspecto es el de los excedentes. Las cooperativas y otras OES trabajan con sus propios recursos y esfuerzos, no intermedian, al final del ejercicio lo disponible no es lucro o ganancias sino un sobrante o excedente que, luego de deducidos ciertos monto como reservas y fondos, pueden repartirse por decisión de la asamblea entre los asociados de manera proporcional a sus operaciones con ella.

Dicho esto, puede afirmarse que el sello o piedra angular que marca el funcionamiento de las cooperativas y las diferencia de otras organizaciones, recuérdese que las actividades de las cooperativas se rifen en lo esencial con el acto comercial, es el Acto Cooperativo.

Cracogna lo define así:



En 1934 la Sociedad Cooperativa La Cruz Azul S.C.L. se constituyó formalmente como cooperativa registrada en la Secretaría de Economía Nacional. | Foto: gob.mx



Trabajadores de la Cooperativa Cuauhtémoc, S.C.L. | Foto: nuevaimagendebidalgo.com

La expresión más relevante de la naturaleza de las cooperativas pues constituye la operación típica que realizan las cooperativas con sus respectivos asociados para cumplir su objeto social. Por su naturaleza este acto excluye toda finalidad lucrativa pues consiste en la prestación del servicio para el cual los consumidores o usuarios organizaron la cooperativa. Siendo que los asociados reúnen simultáneamente la condición de dueños y clientes de la cooperativa, no podría tener lugar entre asociado y cooperativa la contraposición de intereses que caracteriza a la relación consumidor/proveedor.

Estas precisiones acerca del Acto Cooperativo, completamente válidas y pertinentes, conceden bases para que el Acto Cooperativo adquiera una dimensión legal y se asuma en aras del Derecho Cooperativo y leyes como venezolana Ley Especial de Asociaciones Cooperativas (LEAC) que califica las cooperativas como asociaciones, define el Acto Cooperativo así:

“Acto Cooperativo. Artículo 7°. Son actos cooperativos los realizados entre las cooperativas y sus asociados o por las cooperativas entre sí o con otros entes en cumplimiento de su objetivo social y quedan sometidos al Derecho Cooperativo, y en general al ordenamiento jurídico vigente”.

Aarón Gleizer agrega otras consideraciones al afirmar que¹:

“La noción del acto cooperativo se enriquece por la concurrencia de otros caracteres distintivos de esta

forma jurídica, entre los que se puede mencionar la irrepartibilidad de las reservas sociales y el destino desinteresado del sobrante patrimonial en caso de liquidación [...] y la prohibición de transformación en entes de otra naturaleza jurídica so pena de nulidad [...] No es posible, sin forzar el razonamiento, aplicar a esta forma organizativa un gravamen que desde su origen y por sus antecedentes y fundamentos estuvo y está dirigido exclusivamente a las actividades guiadas por propósitos de lucro y especulación”.

Imposible concebir entonces la Gestión Cooperativa sin considerar el Acto Cooperativo². Por su naturaleza y el Acto Cooperativo, las actividades de las cooperativas deben cumplirse con fines de interés social y beneficio colectivo por lo que, si bien pueden desarrollar cualquier actividad económica y social de carácter lícito en condiciones de igualdad con las demás empresas, públicas o privadas, “la intermediación” no es lo fundamental: el Acto Cooperativo se riñe con el Acto de Comercio.

Precisando el lucro. Todas las variantes conceptuales lo entienden como “lo que produce utilidad y ganancia”, y por “lucrar” el sacar provecho de un negocio u obtener utilidades. Según una Declaración del Consejo Intercooperativo Argentino³

“Las cooperativas no son empresas lucrativas; sus excedentes, en caso de existir, retornan anualmente

¹ Gleizer, Aarón (2006). *La no sujeción de las cooperativas en el impuesto a las ganancias*. En Revista Idelcoop. Año 2006 - Volumen 33 - N° 169. Pdf.

² Esteller-Ortega, David (1986). *El Acto Cooperativo*. Consejo de Profesores Universitarios Jubilados UCV. Caracas.

³ Consejo Intercooperativo Argentino (1980), *Declaración: Las cooperativas ante el régimen tributario*, Intercop editora, Bs. Aires. Citado por Aarón Gleizer (2006).



Cooperativas, parte muy importante del tejido económico y social de cualquier comunidad: diputado Emmanuel Reyes (Morena). | Foto: comunicacionsocial.diputados.gob.mx

a quienes los hayan generado al haber abonado por el servicio un precio superior al costo del mismo. El retorno cooperativo constituye un ajuste de precio que se distribuye en proporción al uso de los servicios sociales; la actividad de las entidades lucrativas, en cambio, configura una remuneración al capital y es éste la base de su reparto” (Negritas nuestras).

El Dr. Juan Carlos Basañes autor del libro “Teoría y Realidad de la Economía Cooperativa” citado por Esteller afirma⁴:

“El lucro, como objeto y medida de eficiencia empresarial, tiene solo vigencia para la empresa capitalista”. Por el contrario, en las cooperativas, el elemento caracterizador está dado por la prestación de servicios. No existe posibilidad de creación, acumulación ni distribución de dividendos o ganancias. Así lo ha entendido la doctrina y la jurisprudencia”.

Dos preguntas son claves para determinar si se está ante el lucro: 1. - ¿quién realizó la actividad que generó el monto a repartir?; y 2. - ¿quién se apropia de ese monto?. Si ambas respuestas coinciden en la misma persona, así se trate de millones de unidades monetarias, lo percibido por ella no es lucro; por el contrario, si quien lo percibe no lo generó, así se trate de un centavo, si lo es.

Se precisa. Se lucra quien se apropia de lo producido por otro y eso es lo que hacen los banqueros al intermediar tomando dinero de los ahorristas para otorgar créditos a los prestamistas, cobrándoles comisiones e intereses que les permitan cancelar intereses a los ahorristas por lo depositado pues sin ellos el banco fenecería, pero también: 1.- cubrir gastos de personal y actividades bancarias y 2.- fortalecer el patrimonio bancario que finalmente es de ellos. Por donde se observe, los accionistas se benefician de montos no generados por ellos y esos montos son ganancias o lucro.

02. - ¿Se lucran las cooperativas o los asociados?

En principio, si en una cooperativa solo existen ella y sus asociados como en el caso de las Cooperativas de Trabajo Asociado (CTA), para que exista lucro una de las dos partes se beneficia de la otra. Así, ante la pregunta ¿se lucran los asociados?, la respuesta es que no deben lucrarse pues ellos constituyen la cooperativa por decisión voluntaria para enfrentar necesidades y no para generar ganancias. ¿Se lucra la cooperativa?, tampoco debe suceder, si los asociados generasen excedentes, deberían recuperarlo oportunamente mediante decisión de la asamblea.

Si no asociados o terceras personas utilizasen o comprasen los servicios de la cooperativa o la cooperativa: ¿qué hacer con sus excedentes?. Esto puede suceder con CAyC, consumo, transporte y otras; en estos casos ni la cooperativa ni los asociados deben apropiárselo; deben

⁴ Esteller-Ortega, David (2008). *Las cooperativas no deben pagar impuestos*. Pdf.

extraerlos del caudal de excedentes y diluirlos en la sociedad mediante actividades educativas y, ¿por qué no?, ojalá las leyes lo contemplasen: mediante actividades de Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop)

Si la cooperativa tuviese trabajadores no asociados, es decir, en condición de dependencia salarial regidos por leyes laborales: ¿qué hacer?. Por sus valores, la cooperativa está obligada a no apropiarse de lo que el marxismo denomina plusvalía o parte del valor generado por los trabajadores. Se esté o no de acuerdo con este término, con base en los preceptos del Trabajo Decente y bajo la premisa de “a igual trabajo igual remuneración”, los salarios de estos trabajadores deben ser similares a los anticipos societarios de los asociados.

¿Qué hacer si los excedentes fuesen generados por actividades no comunes como alquiler de locales de la cooperativa, por ejemplo?. Esos ingresos son una suerte de remuneración al capital de la cooperativa por lo que son de ella y no del caudal de excedentes a repartir. Si esto sucediese, quienes se los apropien deben devolverlo a la cooperativa so pena de acusación por sustracción indebida o robo.

Es de precisar que si la cooperativa intermedia sin conceder debido trato a los excedentes señalados, los organismos de control como las superintendencias deben obligarlas a ello, comunicar a los organismos impositivos para que cobren los debidos impuestos sobre la renta y, de persistir, suspenderle la autorización de funcionamiento.

03. - ¡Generar riqueza no contradice el No Lucro!

El “no lucro” es un atributo que no contradice la necesaria creación de riquezas de las cooperativas para: 1. - proporcionar mejores niveles de vida a sus asociados, familiares y comunidades; 2.- fortalecer sus actividades y formar generaciones de relevo; 3. - dotarse de herramientas que le permitan crecer en una economía de mercado que le es adversa.

Adicionalmente: 4. - generar apropiadas transacciones y rendimientos mediante economías de escala; 5. - enfrentar el desafío de la capitalización, sobretudo en época de inflación; 6.- aumentar la rentabilidad socio - económica de sus actividades, 7. - avalar operaciones crediticias de sus asociados; 8. - tener razonables recursos para responder ante terceros; y 9.- esto es clave, impulsar el trabajo decente, adecuados procesos formativos y otras acciones favorables para los asociados, sus familias, comunidades aledañas y sociedad.

Es fundamentalmente por esas razones, que las cooperativas deben generar riqueza y fortalecerse pero..., un asunto es lograr estas condiciones generando apropiados excedentes para garantizar la optima operatividad de la cooperativa, y otro es “engordar exageradamente los excedentes a costas de intereses pagados por los asociados”, como si se tratasen de ganancias para accionistas bancarios sin justificación socio - económica alguna.

Nuestro próximo aporte al cooperativismo dominicano en la celebración de su mes será sobre los excedentes en las CAyC. ●



Cooperativa de Consumo Consciente MILPA. | Foto: cooperativamilpa.org



IMSS-Bienestar unifica sistema de salud fragmentado: Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social. | Foto: Imparcial Oaxaca

POR UNA SALUD INTEGRAL E IGUALITARIA

ASA CRISTINA LAURELL

Tomado del periódico La Jornada del 10 de agosto de 2023 <https://www.jornada.com.mx/2023/08/10/opinion/a06a1cie>

Casi todos quienes cuentan con conocimientos sobre los sucesos de salud de los últimos años estuvieron de acuerdo con la desaparición del Insabi y su sustitución por el organismo descentralizado IMSS-Bienestar (Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar). Parecía adecuada la terminación del Insabi en vista de su fracaso para extender los servicios a la población sin seguridad social laboral. En cambio, causó mucho desconcierto que se nombrara a Alejandro Calderón Alipi como

el nuevo director general del IMSS-Bienestar en sustitución de Gisela Lara, quien tiene amplia experiencia no sólo en el IMSS, sino también en el trabajo con la población rural y suburbana sin seguridad social.

La extrañeza sobre este nombramiento deriva de la trayectoria de esta persona como el responsable de la compra de medicamentos para el sector público de salud. Como es ampliamente conocido, fracasó en esta tarea. Para salvar el sector público de salud del desabasto de medicamentos, se contrató a la Unops, única empresa comercial de la ONU. Ésta tampoco logró adquirir y distribuir suficientes medicamentos para el sector público del país, lo que llevó a una nueva intervención fracasada del Insabi. Y ahora es nombrado Calderón Alipi, el responsable de estos

fracasos, director general del OPD IMSS-Bienestar. Casi simultáneamente, la máxima autoridad del Insabi, Juan Antonio Ferrer, fue nombrado subsecretario de Integración y Desarrollo de la Secretaría de Salud federal, puesto desaparecido en junio 2020 como parte de la reducción de las secretarías de Estado.

Para poder entender estos movimientos extraños en la secretaría de Estado más desprestigiada del actual gobierno es insuficiente alegar que fue debilitada por las malas políticas neoliberales instrumentadas durante los gobiernos de PRI y PAN. Efectivamente, hay algo de verdad en ello, pero las políticas “realmente existentes” durante el sexenio en curso tienen rasgos neoliberales heredados y se observa poca correspondencia entre los hechos

y el discurso antineoliberal. En rigor, sólo se salva el director general del IMSS, Zoé Robledo, que ha logrado mucho más en el proceso de federalización en un año que el Insabi durante tres años.

El discurso antineoliberal actual no analiza a fondo cuáles son los pilares del proyecto neoliberal en salud, que es el proyecto dominante en México por lo menos desde 1983. Es decir, varios de los altos funcionarios actuales lo compartieron en sus anteriores puestos en el sector público. Como es bien sabido, la creencia básica del pensamiento neoliberal es que el mercado es el mejor asignador o distribuidor de los recursos. En esta creencia se ha tratado de convertir el sistema público de salud en un mercado con fuerte subsidio público. El paso necesario previo es separar las funciones de regulación, financiamiento y prestación de servicios para promover la competencia, paso que se ha instrumentado en todo el sector público, no sólo en las secretarías de salud.

Incluso, ha habido intentos de universalizar los servicios de salud bajo este modelo con paquetes básicos de servicios, como fue el caso del Seguro Popular. Un paso previo es costear los diferentes servicios para poder intercambiarlos entre, por ejemplo, las secretarías de Salud y el IMSS.

[...] ha habido intentos de universalizar los servicios de salud bajo este modelo con paquetes básicos de servicios, como fue el caso del Seguro Popular. Un paso previo es costear los diferentes servicios para poder intercambiarlos entre, por ejemplo, las secretarías de Salud y el IMSS.

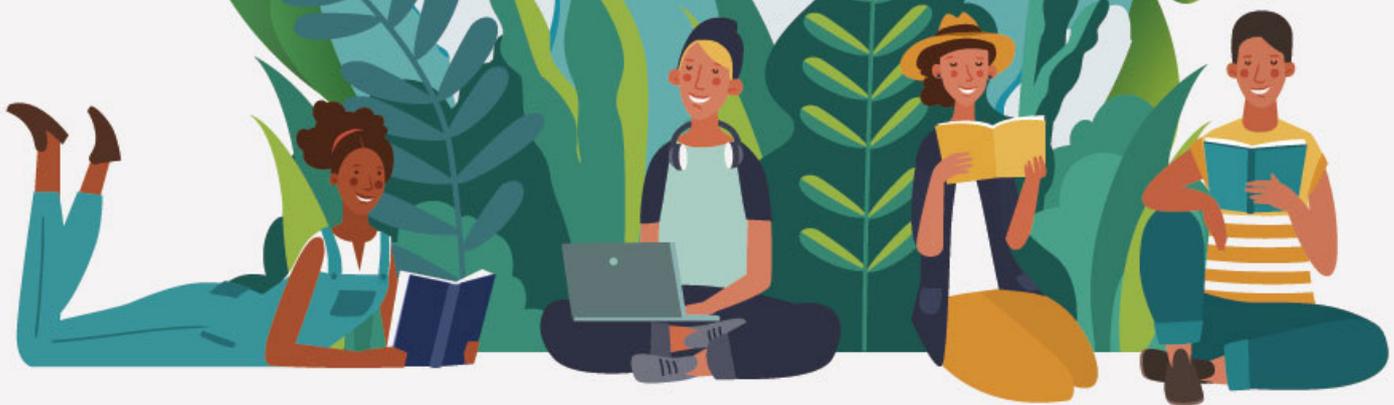
Otro intento relacionado, que se hizo bajo los gobiernos neoliberales, fue construir redes integradas de salud dentro del sector público mediante convenios interinstitucionales. Es también de destacar que este modelo dio mucho énfasis al primer nivel de atención con el fortalecimiento de la promoción y prevención. Sostener que el problema de este modelo fue la corrupción, aunque había muchos espacios para ella, es una simplificación inadecuada que

no permite entender sus errores conceptuales y operativos. Al contrario, es necesario conocer estos procesos y analizarlos si se quiere romper con el neoliberalismo y avanzar en la construcción de un paradigma de un derecho integral e igualitario a la salud, que difícilmente se puede alcanzar viéndola como un bien transado en el mercado. Por lo pronto podemos constatar que con el presupuesto público actual dedicado a salud no alcanza para este anhelo. ⁴⁸



IMSS-Bienestar CDMX y Edomex, 2023 | Foto: ciudadanosenred.com.mx

JUVENTUDES: ¿FUTURO O PRESENTE?



MARIANA BERMÚDEZ

Tomado del periódico *La Jornada* del 12 de agosto de 2023 <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/08/12/politica/juventudes-futuro-o-presente-20230812/>

En 1999, la Organización de Naciones Unidas (ONU) conmemoró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, con el objetivo de visibilizar la importancia de las juventudes en la toma de decisiones y su participación en la transformación social. Aunque “la edad es sólo un número”, para ese sector de la población es más que eso: es un con-

cepto socialmente determinado que genera una barrera estructural adultocentrista para excluirlos, invalidar su capacidad para decidir y para ejercer sus derechos humanos plenamente.

De acuerdo con reportes de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se calcula que las personas jóvenes serán alrededor de 23 por ciento de la población mundial en 2030. Asimismo, el informe *Global Employment Trends for Youth 2022: Investing in Transforming Futures for Young People*, de la Organización Internacional del Trabajo, reportó que en 2021 aproximadamente 15 por ciento de

la población joven estaba desempleada; mientras las personas entre 20 y 24 años, principalmente mujeres, se encontraban sin empleo ni acceso a la educación. En México, los jóvenes no sólo se enfrentan a las desigualdades económicas y a la falta de acceso a oportunidades laborales, sino también a un fenómeno estructural más grande: la violencia sistémica y extrema en el país.

Por un lado, el incremento de la presencia del narcotráfico ha implicado una cooptación de juventudes que son obligadas a trabajar de manera ilegal, explotada y en contra de su voluntad a cambio de

resguardar su vida y las de sus familiares. Asimismo, ha conllevado que haya un desplazamiento interno forzado para escapar de las redes criminales que predominan en sus territorios y buscar otras formas de vida digna. La migración constante e histórica que se ha vivido en América Latina ha afectado no sólo a comunidades y familias, sino a las personas jóvenes que han tenido que migrar de manera interna o hacia otros países para acceder a la educación, en la búsqueda de empleo o de algún medio para sobrevivir a la crisis económica y social que se vive en sus territorios.

Además de los retos y desafíos personales y colectivos que implica, esta situación se recrudece con el racismo y la discriminación social que enfrentan al llegar a un nuevo lugar debido a sus características físicas, de género, origen de procedencia, entre otras. Por otro lado, en aquellos sitios donde hay “más oportunidades” para las juventudes, permean dinámicas adultocentristas en las que se les considera personas sin conciencia sobre sus actos, sin conocimientos ni saberes y, mucho menos, con capacidad para decidir. Sin embargo, estos prejuicios y estereoti-

pos provienen del adultocentrismo, sistema basado en la visión de personas adultas consideradas como la máxima realización del ser humano.

Esto implica una relación desigual y de poder en comparación con otros grupos etarios (niñez, adolescencias, personas adultas mayores), los cuales son considerados inferiores al no ser lo necesariamente productivos para los intereses de los sistemas capitalista y patriarcal. Sumado a ello, la constante e histórica criminalización hacia las juventudes por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, protesta y manifestación han continuado en el país y el resto de América Latina, principalmente en espacios educativos. Esto ha provocado el hostigamiento, persecución política, desaparición e incluso asesinatos de miles de personas jóvenes en la última década, violentando sistemáticamente sus derechos humanos.

Por tanto, hoy como día conmemorativo de las juventudes, es necesario que reflexionemos sobre las condiciones estructurales que limitan el acceso y ejercicio de los derechos humanos de las personas jóvenes; que les reconozcamos como agentes políti-

cos y de transformación social con diversidad de intereses, personalidades y necesidades con base en sus contextos. Y sobre todo, que actuemos para combatir sus problemáticas y las desigualdades que enfrentan desde lo personal, como la salud mental, hasta lo colectivo, como la falta de oportunidades laborales dignas para ellas, ellos y ellos. Si no les incorporamos en la toma de decisiones, mecanismos de participación ciudadana y construcción de políticas públicas, las juventudes serán relegadas de las problemáticas que presentan en la cotidianidad y de los desafíos que enfrentarán más adelante.

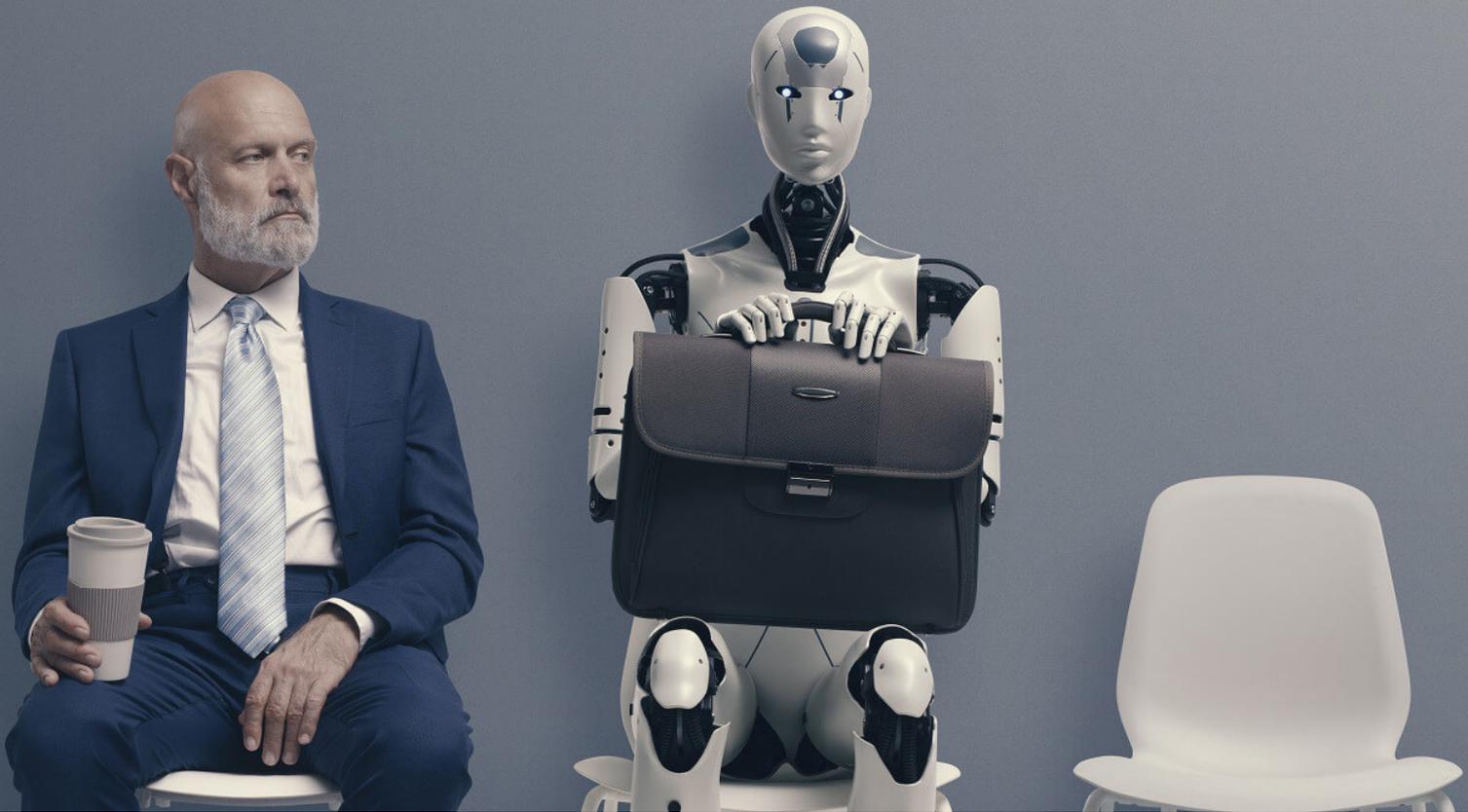
Necesitamos políticas públicas con enfoque de derechos humanos, perspectivas de género e interseccional que generen condiciones para el libre desarrollo personal de las juventudes y combatan las visiones adultocentristas en cada espacio y lugar. Desde el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria OP, AC apostamos por el reconocimiento e impulso como agentes políticos necesarios para la transformación social del país y el mundo. Porque las niñeces del pasado son las juventudes del presente y sin ellas, ellos y ellos no hay futuro. ¹



Jóvenes deben participar en las decisiones sobre sus comunidades y ciudades

#DíaDeLaJuventud #Juventud2030

ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Fotografía: computing.es

INTELIGENCIA ARTIFICIAL: UN RIESGO EXISTENCIAL PARA LA HUMANIDAD

JORGE FALJO

Especialista en temas de economía y sociedad

En días pasados el **Centro para la Seguridad de la Inteligencia Artificial** emitió el más reciente y uno de los más fuertes gritos de alarma al respecto. En un breve comunicado plantea que el riesgo de extinción de la humanidad debido a la Inteligencia artificial es real y que debe ser una prioridad global el mitigarlo. Lo compara con otros peligros tan graves como las pandemias y la guerra nuclear.

Aparte del contundente mensaje lo que más importa del comunicado es que está firmado por centenares de científicos expertos, investigadores y profesores en

ciencias de la computación, electrónica y **tecnología**, entre otras ramas especializadas. Se identifican firmantes de las principales universidades e institutos de investigación de Estados Unidos, China, Rusia, Canadá, Reino Unido, Alemania e Israel entre otros. Algunos de ellos son de los más destacados desarrolladores de la **tecnología** que sustenta la **inteligencia artificial**.

Se han adherido al grito de alarma centenares de **personalidades notables**. Entre ellos científicos de otras ramas del conocimiento; políticos de los Estados Unidos, Inglaterra, Estonia, Nepal y muchos otros países; directivos de corporaciones gigantescas, uno de ellos **Bill Gates**.

Es decir que los que realmente saben del asunto están planteando que la **inteligencia artificial** representa un grave ries-

go para la **humanidad**. El hecho es que mientras el **cerebro humano** ha evolucionado a lo largo de cientos de miles de años, la **inteligencia artificial** en pocas décadas lo está alcanzando e incluso superando sin que existan límites visibles a este proceso. Un ejemplo de la diferencia de capacidades es que una máquina de **inteligencia artificial** puede revisar todo lo que existe en internet en cosa de minutos, mientras que a un ser **humano** le tomaría más de diez mil años.

Stephen Hawking, el famoso científico que en su momento era considerado el ser más **inteligente** a pesar de su notoria incapacidad física, predecía que habría un conflicto entre la **humanidad** y la **inteligencia artificial** y que ganaría esta última.

Uno de los señalamientos que hacen

La inteligencia artificial puede condenar a la extinción millones de empleos. La industria e incluso la agricultura están automatizando gran parte de sus operaciones. Los centros comerciales requieren menos empleados para cobrar a los clientes o para responder a sus preguntas.

científicos notables es que el desarrollo de la **inteligencia artificial**, al que ellos han contribuido, los ha tomado por sorpresa. No esperaban que ocurriera a la velocidad y dinamismo con que está evolucionando. Las **máquinas** ya están aprendiendo por cuenta propia no solo a partir de todo el conocimiento acumulado por la **humanidad** durante milenios que se encuentra por escrito. También saben interpretar las imágenes visuales y la información noticiosa del momento.

Existen muchos **riesgos** que pueden considerarse menores, al menos no al nivel

de un asunto de **vida o muerte** para la **humanidad** entera. Las **máquinas** reciben información que puede inducir sesgos y discriminación cuando se le emplea para, por ejemplo, **identificar personas** que son buscadas por la justicia; o decidir cuáles son los mejores candidatos para entrar a un empleo o universidad. El hecho es que los procesos que realizan las **máquinas** son “cajas negras”; es decir que son demasiado complejos para entenderlos. Esta falta de transparencia hace muy difícil entender o cuestionar sus resultados. Pero aceptarlos a ciegas puede generar

errores en sectores como la aplicación de la justicia, realizar un diagnóstico médico o tomar decisiones financieras. Todos estos son campos en los que ya se aplica la **inteligencia artificial**.

Una de las más importantes **preocupaciones** es que hoy en día prácticamente todas nuestras actividades dejan huellas digitales que pueden estar al alcance de las **computadoras inteligentes**. Y las computadoras son vulnerables a los ataques cibernéticos que pueden robar **información personal**, alterarla y hasta fingir que somos nosotros. Se ha llegado al grado de que es difícil identificar si se está conversando, por escrito o hablando, con una **persona real** o con una **máquina**.

La **inteligencia artificial** puede condenar a la extinción millones de empleos. La industria e incluso la agricultura están automatizando gran parte de sus operaciones. Los centros comerciales requieren menos empleados para cobrar a los clientes o para responder a sus preguntas. Los automóviles autodirigidos están en vías de substituir a millones de choferes en las ciudades y carreteras. Se puede llegar en pocos años a que haya aviones y barcos autodirigidos. Multitud de actividades de registro y análisis de datos pueden automatizarse. Hay máquinas que pueden efectuar labores de construcción, desde la colocación de ladrillos a acabados finales.



Nadie puede predecir el efecto de la robotización, pero si aplicamos sólo una visión económica y no ética el cambio de modelo creará muchos perdedores. | Foto: GETTYIMAGES

El avance de la telemedicina y los diagnósticos computarizados en apoyo de los médicos pueden, como en muchas otras áreas, hacer más eficiente a una minoría, al mismo tiempo que provoca el desempleo de muchos otros. Se está automatizando la preparación y entrega de comida. También se pueden programar las **máquinas** para proporcionar asesoría financiera e incluso psicológica.

La entrada de la **inteligencia artificial** a numerosos campos puede considerarse un éxito del cual algunos pocos saldrán muy beneficiados; al mismo tiempo que crea un desplazamiento de empleos que puede crear fuertes problemas sociales. Una consecuencia sería la exacerbación de las inequidades de todo tipo: entre países avanzados y en desarrollo; entre extremadamente ricos y otros que sufrirán el deterioro de la seguridad en sus empleos y su bienestar.

Antes incluso del **riesgo de extinción de la humanidad** entrarán en acción cambios que pondrán en **riesgo** la vida económica y social de cientos de millones.

Podría pensarse que es una minoría los que están muy **preocupados**. Pero hay que recordar que los primeros en señalar un peligro real han sido precisamente los que están involucrados en su desarrollo. Así ocurrió con las bombas atómicas cuando los científicos que las hacían posi-

La entrada de la inteligencia artificial a numerosos campos puede considerarse un éxito del cual algunos pocos saldrán muy beneficiados; al mismo tiempo que crea un desplazamiento de empleos que puede crear fuertes problemas sociales.

ble fueron los primeros en señalar los **riesgos** que implicaban armas tan poderosas, al grado que un conflicto nuclear puede acabar con la **humanidad**.

Muchas veces los que lanzan una alarma sufren consecuencias muy desagradables; como los primeros en alertar sobre los **riesgos** del asbesto, de insecticidas, o de otros contaminantes. No digo que este vaya a ser el caso debido a la cantidad y peso irrefutable de los que advierten el peligro de la **Inteligencia artificial**.

En sentido contrario no sabemos si este grito de alarma, que ha sido precedido de varios otros, logrará conseguir que las

grandes potencias se pongan de acuerdo y en lugar de una competencia desenfrenada establezcan reglas rigurosas de control de las aplicaciones de esta nueva super **tecnología**. Hasta el momento la competencia entre países ha predominado y hace que el desarrollo de la **inteligencia artificial** y sus aplicaciones parezca imparable.

Una primera respuesta positiva fue la del primer ministro del Reino Unido, Rishi Sunak, que retuiteó el mensaje de alarma añadiendo que su gobierno está revisando cuidadosamente el tema.

Si tiene acceso a una APP de inteligencia artificial, haga su pronóstico. 🤖



El trabajo titulado *The Impact of AI on the Future of Work and Workers* describen la AI como "la automatización de tareas que normalmente requieren inteligencia humana". | Foto: thenewnow.es



IGUALDAD, GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA

MASSABI DYANA MARTÍNEZ CARRASQUEDO

Sindicalista del STPEIDCEO y licenciada en psicología familiar, representante del colectivo “mujeres tejedoras de sueños” por una vida libre de todas las violencias y enlace de mujeres constructoras de paz del municipio de San Jacinto Amilpas, Oaxaca.

Hace 70 años un 17 de octubre de 1953 se publicó en el *Diario oficial de la federación* el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, un logro de derechos que se había labrado desde la revolución mexicana gracias a la participación activa de las mujeres dentro de la misma.

A pesar de conmemorar esta fecha como trascendental e histórica para las mujeres de nuestro país, 70 años después debe-

mos reconocer que la garantía de este derecho enfrenta aun obstáculos sistemáticos.

“Votar y ser votadas”, a legitimado hasta cierta parte el ejercicio democrático de nuestro país, pero no en condiciones de igualdad, libre de discriminación, con visión intercultural y plena autonomía de las mujeres. Pues el ejercicio de nuestra ciudadanía no comenzó con el decreto de 1953, dado que el costo político de los gobiernos anteriores evidenciaría las debilidades de un poder “político y público” masculinizado en todo su ejercicio; las mujeres nos desarrollábamos en lo privado, los hombres participaban en los espacios públicos. Podíamos votar, sí, pero en aquella época ¿cuántas mujeres tomarían la decisión de participar o incursionar en la política mexi-

cana?, ¿cuántas mujeres accionarían para exigir la garantía de sus derechos constitucionales? Derechos más por ser personas, que por nuestra condición de mujeres.

En los años 50’s ¿qué porcentaje de las mujeres en edad productiva (laboral) se determinarían a participar para contender y acceder al ejercicio de los cargos públicos y de toma de decisiones, con el objetivo primordial de legislar a favor de que el estado garantizará los derechos de las mujeres e implementará políticas públicas enfocadas en reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres? Fue hasta 1979 que se tuvo a la primera mujer gobernando un estado, 26 años después de este avance.

Nuestro derecho a la ciudadanía plena, es aún un reto en la agenda pública de

A 70 años del voto femenino, conmemorarlo implica no solo nombrarlo, implica que el estado adopte la responsabilidad para que a través de sus instituciones genere las condiciones de un piso parejo para todas y todos.

nuestro país, pues el acceso a este sistema político, se encuentra viciado por las prácticas violentas del sexismo, la misoginia y muchas otras prácticas mal nombradas machistas que más bien tienen un origen estructural.

Dentro de este trayecto por la igualdad sustantiva, la acción organizada de las mujeres identificadas como feministas ha exigido al estado que cumplan el artículo 34 constitucional con cada una de sus palabras enunciadas, y por medio de los mecanismos de avance para las mujeres se ha logrado pactar y andar un camino

para que las mismas condiciones de ley facilitaran esta participación de las mujeres en la política mexicana: primero con la reforma política en el 2014 incorporando el principio de “paridad lectoral”, “paridad en todo” en el 2019, la tipificación como delito de la violencia política por razón de género en el 2020. Entre muchas otras reformas importantes.

Sin lugar a dudas esto ha permitido consolidar el acceso de las mujeres al goce de este derecho, aunque con sus restricciones no explícitas; pues dadas las violencias sistémicas y sistemáticas a las que nos de-

bemos enfrentar, la población de mujeres debemos asumir la responsabilidad de reconocer nuestros derechos, ser portadoras de estos, adoptar una postura política feminista, aprehender e insertar en nuestras acciones la perspectiva de género, para que esta forma podamos identificar las necesidades reales que tenemos como más de la mitad de la población femenina en México.

De tal forma que desde la base de este sistema, que reconoce derechos podamos ser garantes de estos y alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que nos permite tener “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

A 70 años del voto femenino, conmemorarlo implica no solo nombrarlo, implica que el estado adopte la responsabilidad para que a través de sus instituciones genere las condiciones de un piso parejo para todas y todos. Y de esta forma, en los ejercicios democráticos futuros de nuestro país la ciudadanía (en su generalidad) ejerza sus derechos políticos-electorales libres de violencia, sin discriminación y en condiciones de igualdad. ¹

¹ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en artículo 5, fracción V



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

FUNDACIÓN DEL STAUACH: 27 DE ENERO DE 1982

JORGE G. OCAMPO LEDESMA

Coordinador de la Línea Historia Agraria y Archivo Histórico, CIESTAAM. Universidad Autónoma Chapingo.

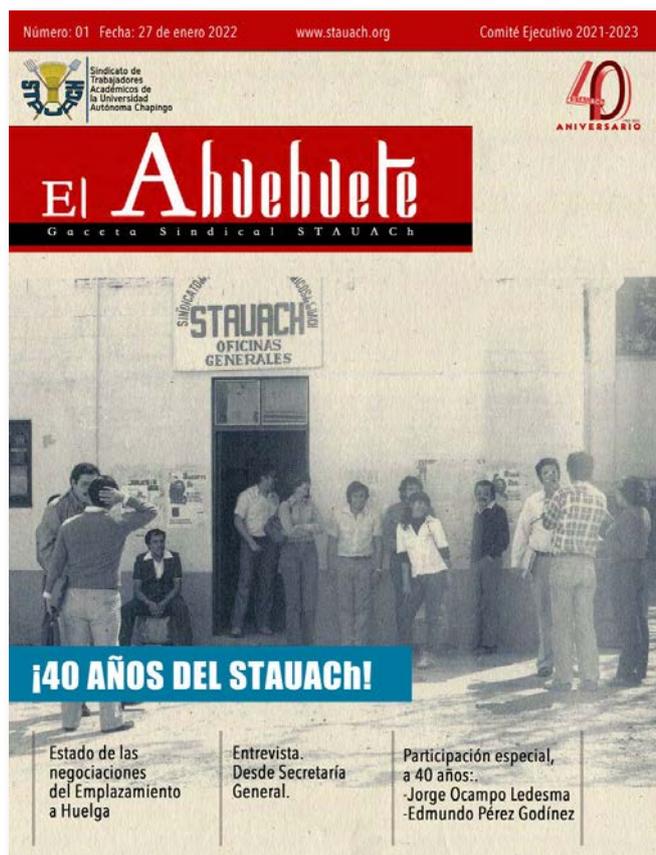
No fue al primer intento, como con todas las cosas que valen la pena. Se modificó la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1980 y se incluyó a los trabajadores universitarios como sujetos del derecho laboral, Capítulo XVII, Título Séptimo, se reconoció al STUNAM, y se fortaleció una tendencia irreversible y en cascada en gran parte de las universidades a nivel nacional, formándose los sindicatos universitarios. Con esta adición a la LFT se ganó este reconocimiento, pero se perdieron derechos, entre ellos la creación del Sindicato Nacional.

En Chapingo, recién transformada en 1977 de ENA a UACH, el empuje sindical llegó primero por los trabajadores, que convirtieron su antigua sección del Sindicato de la Secretaría de Agricultura en el STUACH, con el registro como sindicato único, es decir de trabajadores y profesores.

De esa manera se decidió disolver la organización gremial -el primer STAUACH donde tuvieron una presencia destacada unos treinta profesores, entre ellos Carlos Guzmán, Ricardo Rangel, Mario Galeana, Chucho Méndez Zavala, Buenaventura Reyes, Francisco Hernández Montemayor, entre otros- e incorporarnos al sindicato único. Lo hicimos alrededor de 100 profesores y técnicos. Más tardamos en integrarnos que decidieron los trabajadores correnos, en una Asamblea de fines de 1981, azuzados por la vieja corriente de los charros

provenientes de la anterior organización, con el apoyo de algunos bolchos, como se conocía entonces a los hoy antorchos.

Antes, hacia fines de la década de 1960 y durante buena parte de la de 1970, hubo agrupaciones de profesores, una similar a la Coalición de Profesores Democráticos de la UNAM, encabezada al inicio por



Portada de la Gaceta "El Ahuehuate", en su número publicado a 40 años de la fundación del STAUACH, 1982-2022.



Imagen de la Gaceta "El Ahuehuate", en su número publicado a 40 años de la fundación del STAUACH, 1982-2022.

el Ing. Héctor Zamudio, y donde destacaron Enrique González Rojo, Juan José Saldaña y otros. Una experiencia importante que debe documentarse, es la que promovieron distinguidos profesores como Asociación Democrática de Profesores de la Escuela Nacional de Agricultura (ADEPROFENA), con una distinguida presencia durante el cambio de ENA a UACH.

Cuando nos corrieron del STUACH, reorganizamos nuestro sindicato y renació el STAUACH. Se formó un grupo promotor de alrededor de 20 personas, y se convocó a la Asamblea Constitutiva el 27 de enero de 1982 en el auditorio de Industrias Agrícolas, que para muchos les parecía como si fuera un hospital. No conocían esas instalaciones. Llegaron 180 académicos de diferentes departamentos. Esos son los fundadores. En la Universidad había alrededor de 900 profesores y técnicos.

En esa Asamblea, dirigida por el entonces Ing. Hugo Ramírez Maldonado, se nombró un Comité Ejecutivo provisional, encabezado por el Ing. Rodolfo Campos Bolaños, del entonces Departamento de Bosques, con ocho integrantes más. El encargo era

promover la afiliación y darle estructura con la formación de Delegaciones por instancia académica. En ese momento, Preparatoria era una sola Delegación, por ejemplo. Otras tareas inmediatas fueron elaborar el Estatuto Sindical y lograr el registro sindical, que se reconociera al Sindicato por parte de la Secretaría del Trabajo con la llamada Toma de Nota, y enseguida, elaborar y lograr la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

No teníamos oficinas y usamos, molestando con pesar algunas actividades de docencia e investigación, un espacio del Laboratorio de Entomología Forestal, en Bosques. Ahí elaboramos los documentos necesarios para el registro, se promovió la elección de delegados y se impulsó una campaña permanente de afiliaciones. En corto tiempo, dos o tres meses, ya teníamos alrededor de 750 socios, con lo que se demostró la legitimidad de la organización y la amplia disposición para defender nuestros derechos laborales, establecerlos por escrito y promover la construcción de la Universidad, de la que estábamos apenas estrenando su nuevo Estatuto. El entusiasmo era visible

entre los profesores y técnicos, nos identificábamos en una nueva dimensión de actividades.

Muchas tareas obligaban a atenderlas: problemas como la llamada retabulación, los despidos injustificados a profesores en diferentes departamentos, los trámites a falta de pagos, etc. La llamada Asamblea de Delegados Sindicales (ADS). Atender estas tareas, cuando no había apoyos secretariales y se tenían completas las actividades de clases, desplazaba el objetivo central -el registro sindical, establecer el Estatuto y firmar el Contrato Colectivo de Trabajo-, hasta que el Delegado del entonces Departamento de Maquinaria Agrícola, Ing. Néstor González, orientó de que no nos distrajéramos y atendiéramos las tareas principales.

Para octubre se completaron los trámites ante la Secretaría del Trabajo, entonces situada en Vértiz

y Fray Servando en la Ciudad de México. Ante la renuencia injustificada de la burocracia gubernamental para otorgarnos el registro, realizamos una marcha en vehículos hacia esa Secretaría. Ahí nos esperaban no casualmente los compañeros del Sindicato de Pato Pascual que demandaban su reconocimiento como cooperativa, y con quienes nos hermanamos desde entonces.

Fuimos como 350 profesores en nuestros vehículos y en un camión alquilado. La organización de la marcha la coordinó de manera efectiva el Delegado Sindical de Educación Física, Jesús Dozal, con banderas y distintivos. Con mucha eficiencia. Después de esa marcha, a pocos días, nos otorgaron el registro e iniciamos los trabajos para negociar el primer Contrato Colectivo de Trabajo. Pero estas experiencias se narrarán en otros escritos. ¶



Imagen de la Gaceta "El Ahuehuate", en su número publicado a 40 años de la fundación del STAUACH, 1982-2022.

59 PAÍSES HAN RATIFICADO ESTE PROTOCOLO

EL ESTADO MEXICANO

REALIZA EL DEPÓSITO DEL PROTOCOLO DE 2014 RELATIVO AL CONVENIO SOBRE EL TRABAJO FORZOSO

El Estado mexicano se compromete a adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar el trabajo forzoso.

Ginebra, Suiza a 12 de junio de 2023.- La oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba se congratula del depósito por parte del Estado Mexicano del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) realizado el día de hoy en Ginebra, Suiza por la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa María Alcalde, en representación del gobierno mexicano.

El Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) fue adoptado en Ginebra durante la 103ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, el 11 de junio de 2014. Este instrumento actualiza y adopta nuevas disposiciones para hacer efectiva la aplicación del Convenio núm. 29 sobre el trabajo forzoso, ratificado por México en 1934, y tomar medidas urgentes en un contexto donde las formas del trabajo forzoso u obligatorio han cambiado y se vinculan a otros fenómenos como es la trata de personas, ante el número creciente de personas en situación de trabajo forzoso u obligatorio, además de la vulnerabilidad de ciertos grupos, como son las personas migrantes.

Dicho Protocolo reafirma la necesidad de implementar medidas de prevención y de protección, acciones jurídicas y de reparación para lograr la supresión efectiva y sostenida del trabajo forzoso u obligatorio. Asimismo, señala que las medidas adoptadas para aplicar las disposiciones contenidas en éste y en el Convenio, deberán ser determinadas por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con



Fotografía: OIT México y Cuba 2023

las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

El Estado mexicano se suma a la lista de 59 países que han ratificado este Protocolo. Se trata de un paso trascendental, ya que, por tratarse de un instrumento jurídicamente vinculante, el Estado mexicano se compromete a adoptar medidas eficaces para prevenir y eliminar el trabajo forzoso; proporcionar a las víctimas protección y acceso a acciones jurídicas y de reparación apropiadas y eficaces; así como a sancionar a los autores del trabajo forzoso u obligatorio.

En este sentido, la oficina de la OIT para México y Cuba reconoce el compromiso del Estado Mexicano para eliminar el trabajo forzoso y reitera su disposición para brindar la asistencia técnica para los pasos posteriores al depósito y garantizar que se cumpla con el compromiso adquirido. TM

*Tomado de la página web: https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_888417/lang-es/index.htm -12 de junio de 2023.



Fotografía: OIT México y Cuba 2023

LANZA OIT EN MÉXICO EL PROYECTO

OBSERVACIÓN Y COMPROMISO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE LIBERTAD SINDICAL Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA (OBSERVAR)

León, Guanajuato, México a 29 de septiembre de 2023. Con el objetivo de proporcionar asistencia técnica y fortalecer capacidades de instituciones de gobierno, organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as sobre los principios de libertad sindical y negociación colectiva, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lanzó hoy en México su proyecto OBSERVAR, en conjunto con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y con la colaboración del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

“El objetivo principal es contribuir con acuerdos, asistencia técnica y acompañamiento a los mandantes para mantener un entorno laboral que garantice la aplicación efectiva de los Convenios número 87 y número 98”, comentó el Director de la Oficina País de la OIT para México y Cuba, Pedro Américo Furtado de Oliveira.

La iniciativa surge en el marco de las recientes reformas laborales, así como la ratificación de México en

2018 del Convenio número 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (1949).

Para asistir al país en la implementación de dichas reformas y fortalecer el cumplimiento de principios y derechos fundamentales del trabajo, la OIT desarrolló esta iniciativa que lleva por nombre Observación y Compromiso para la Realización de los derechos de Libertad Sindical y de Negociación Colectiva (OBSERVAR). Los dos resultados principales del proyecto son:

- Fortalecer la capacidad del Gobierno de México y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para promover el pleno ejercicio de la libertad sindical y la negociación colectiva, consagradas en las normas internacionales del trabajo.
- Aumentar disponibilidad de servicios o mecanismos, para los actores tripartitos con el fin de mejorar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y los principios sobre la libertad sindical y la negociación colectiva.

“Con el Proyecto OBSERVAR seguimos sumando esfuerzos para fortalecer las capacidades del Gobierno de México, y de las organizaciones de empleadores y trabajadores para promover su pleno ejercicio de la libertad de asociación y negociación colectiva. Trabajando de manera coordinada y consensuada todas las partes involucradas en este proyecto seguiremos consolidando los importantes y sustanciales cambios que se están dando en todo el país”, comentó el Secretario de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López.

La iniciativa contribuirá al fortalecimiento, en sintonía con la reciente Reforma Laboral, de la capacidad de las personas trabajadoras para ejercer su voto personal, libre, secreto y directo en procesos de consulta relacionados con sus derechos sindicales. No solo asistirá a instituciones de gobierno y organizaciones de empleadores/as y de trabajadores/as en México, sino que también contribuirá con el cumplimiento de compromisos internacionales de México como los vinculados a la Agenda 2030 y a la OIT, así como a acuerdos comerciales con otros países.

“La implementación de la histórica Reforma Laboral en México es de alta prioridad para el Gobierno de los Estados Unidos. Las votaciones democráticas son esenciales para garantizar un ambiente laboral donde se respetan los derechos de los trabajadores. Este

La iniciativa contribuirá al fortalecimiento, en sintonía con la reciente Reforma Laboral, de la capacidad de las personas trabajadoras para ejercer su voto personal, libre, secreto y directo en procesos de consulta relacionados con sus derechos sindicales.

proyecto apoyará a trabajadores, empleadores y el gobierno de México para fortalecer un ambiente de confianza y que todos contribuyan a tener relaciones industriales fuertes”, dijo por su parte Matthew Levi, Director de la Oficina de Asuntos Comercial y Laborales del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América.

El evento de lanzamiento contó con la participación de representantes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América, quien financia el proyecto, y organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores/as. 



*Tomado de la página web: https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_896199/lang-es/index.htm?shared_from=shrtls&fbclid=IwAR16z_T2ZXznuUGJzoucM5LxqywD0p6otyLgKMDt2wIKkOCE9vaX7Lc-aE - 29 de septiembre de 2023.

SE DAN LOS PRIMEROS PASOS PARA LA CREACIÓN DE UN CORREDOR MESOAMERICANO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD.

OIT Y SUCOMM

INAUGURAN SEGUNDO CENTRO DE RECURSOS DE TRABAJADORES MIGRANTES EN MÉXICO

Los Centros operan basados en un modelo de la OIT que se ha implementado con éxito en otros países.



Fotografía: OIT México y Cuba - Gabriela Ramírez

Cancún, Quintana Roo. 8 de agosto de 2023.- Esta mañana tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo la inauguración del segundo Centro de Recursos para Trabajadores Migrantes (CRTM), con lo que se dan los primeros pasos para la creación de un corredor mesoamericano de atención a personas trabajadoras migrantes, desplazadas, refugiadas y retornadas para que puedan tener acceso a información confiable y transparente que les permita acceder a un empleo decente.

Estos Centros son gestionados por personal de Sindicatos Unidos con México Moderno (SUCOMM) y son un espacio en el que se brinda atención a personas en situación de movilidad, a sus familias y a otros miembros de la comunidad con información y asistencia para hacer cumplir sus derechos laborales.

El primer Centro se encuentra en Tijuana, Baja California. Fue inaugurado en junio de 2022 y desde entonces

ces ha brindado asistencia a 694 personas migrantes, refugiadas, solicitantes de asilo y retornadas. A la mitad de estas se le había denegado un empleo antes de acudir al Centro.

La operación de los CRTM está basada en un modelo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se ha implementado con éxito en otros países, especialmente en la región de Asia.

En la inauguración de este segundo Centro participó Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo; Miriam del Sol Merino, Fundadora del CRTM y miembro del CEN del SUCOMM; Alicia Ramírez, Directora del CRTM Cancún; y Noortje Denkers, Especialista de migración laboral y movilidad de la OIT para Centroamérica, México, Haití, Panamá y República Dominicana.

"Los CRTM son una respuesta a desafíos complejos en la contratación equitativa en México y Centroamérica. Estos dos centros, que son únicos en América Latina y el Caribe, brindan servicios específicos para personas trabajadoras en movilidad que necesitan un ingreso para poder vivir. Hasta ahora hay varios países centroamericanos que han expresado su interés en replicar este modelo con lo que podría ser esto el inicio de un corredor mesoamericano de centros."

Noortje Denkers, Especialista de migración laboral y movilidad de la OIT

Por su parte, Flor Ruiz Cosío, Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo celebró la apertura de este centro ya que "es un medio facilitador para que las personas migrantes conozcan sus

La operación de los CRTM está basada en un modelo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que se ha implementado con éxito en otros países, especialmente en la región de Asia.

derechos y con ello evitar que puedan caer en situaciones de explotación, trabajo forzoso o abuso, y al mismo tiempo de tejer puentes para que ingresen al mercado laboral formal".

Miriam del Sol Merino, integrante del SUCOMM y fundadora del CRTM de Tijuana, destacó que estos centros son "una iniciativa de trabajadores para trabajadores, con la finalidad de que las personas en movilidad puedan conseguir documentos oficiales. Sin duda las organizaciones sindicales tenemos también una responsabilidad que cumplir con esta población que se encuentra en situación de vulnerabilidad".

Finalmente, Alicia Ramírez, directora del Centro en Cancún, recordó que "las personas desplazadas, migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo impulsan el crecimiento económico del lugar a donde van y de ahí la importancia de facilitar su integración a un empleo formal y para ello trabajaremos en coordinación con todos los sectores como autoridades, sindicatos y empleadores".

Fotografía: OIT México y Cuba - Gabriela R.



*Tomado de la página web: https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_889808/lang-es/index.htm - 8 de agosto de 2023.



Grabado de Alberto Bletrán publicado en la portada de la revista "Solidaridad". | Imagen: Mediateca INAH

RICARDO FLORES MAGÓN: FUNDADOR DEL SINDICALISMO MEXICANO EN LA REVOLUCIÓN MEXICANA

HUGO FRAGOSO CAMPOS

Trabajador sindicalista afiliado al SUTGCDMX

Ricardo Flores Magón nace en Eloxochitlán, Oaxaca, el 16 de septiembre de 1873 y muere el 20 de noviembre de 1922; cuando fue estrangulado en la novena vez que estuvo preso, en Leavenworth, Kansas USA.

Flores Magón y sus hermanos Jesús y Enrique, con otros activistas políticos e intelectuales fundan el Partido Liberal Mexicano (PLM) que fue, en rigor, el primer partido político en la historia de México. El PLM fue la **única** formación política de la clase obrera mexicana de principios del siglo XX que planteó cla-

ramente una alternativa política a nivel nacional y un proyecto de nación en su programa de 1906. Es de destacar que el PLM supo conservar, en todo momento, su independencia, y trazar, en forma clara una línea de distancia o demarcación respecto a la burguesía nacional y extranjera. Los Flores Magón plantean un programa de orden nacional, así como una propuesta política económica para todo el país.

Podemos decir que la revolución mexicana se inició en 1906 con un proyecto democrático popular impulsado por el magonismo. El desarrollo teórico y político alcanzado por el PLM le permitió plantear, por primera vez en México y América Latina, el problema de la lucha por el poder como una lucha anticapitalista y antiimperialista.

El principal motivo de la vida de Ricardo Flores Magón, siempre fue la defensa de los desposeídos; su lema era: "Para todos pan, para todos tierra, para todos libertad".

El 7 de noviembre de 1900 surgió el periódico **Regeneración** editado en la imprenta que compraron los hermanos Ricardo, Jesús y Enrique Flores Magón.

Después de las duras críticas al dictador Porfirio Díaz, los hermanos Flores Magón terminaron en la cárcel de Belén. Díaz les ofreció la libertad a cambio de que no lo siguieran atacando o criticando, pues la madre de los Flores Magón, estaba en su lecho de muerte y ellos querían despedirse de ella. Doña Margarita, dijo que: "Prefería morir sin ver a sus hijos y soportar verlos colgados, a que se arrepintieran de lo que habían dicho o hecho".

La oposición contra la dictadura cristalizó el primero de julio de 1906, al expedirse el Programa del Partido Liberal Mexicano. El contenido de este programa se orientó a la transformación del Estado mexicano, al cambio de sistema económico y social y no sólo al derrocamiento del gobierno.

Ante las graves circunstancias nacionales, producto de la tiranía del gobierno de Porfirio Díaz; el Partido Liberal Mexicano y el periódico *Regeneración*, dirigieron la agitación política en contra del régimen del dictador. Desde 1903 lanzaron las consignas **antirreleccionistas** y forjaron la conciencia revolucionaria de las masas. La oposición contra la dictadura cristalizó el primero de julio de 1906, al expedirse el Programa del Partido Liberal Mexicano. El contenido de este programa se orientó a la transformación del Estado mexicano, al cambio de sistema económico y social y no sólo al derrocamiento del gobierno.

El primero de junio de 1906, los mineros de Cananea, mina de cobre del norte de Sonora, explotada por una empresa estadounidense, se declararon en huelga, exigiendo la destitución de un mayordomo o capataz, un salario mínimo de cinco pesos, (era de tres), para los mexicanos, pues a los extranjeros se les pagaban mínimo siete pesos. También una jornada de ocho horas, que eran de doce, trato respetuoso y que en todas las tareas se ocupara a trabajadores, en igualdad de aptitudes, con un 75% de personal mexicano y un 25% de extranjero. Exponían sus demandas en un manifiesto en el cual atacaban al gobierno dictatorial como aliado de los patrones extranjeros. Las organizaciones que contribuyeron a preparar y dirigir estas huelgas, así como la huelga de la industria textil en Río Blanco Veracruz, estaban vinculadas al Partido Liberal Mexicano, encabezado por Ricardo Flores Magón. *Regeneración*,

semanario opositor al gobierno de Díaz, bajo la bandera del antirreleccionismo, funcionaba con la consigna **“contra la mala administración de la justicia”**. Después fue cambiado por “Periódico de combate”, desde entonces, radicalizándose

se cada vez más, se volvió un instrumento organizador de diversas luchas y constituyó uno de los más influyentes precursores ideológicos de la revolución mexicana.

El periódico y el partido se volvieron blancos de represión y persecución por parte del gobierno de Díaz. En 1904 el núcleo fundamental del Partido Liberal se exilió en Estados Unidos para continuar con la publicación de *Regeneración*. En aquel país, los Flores Magón y sus allegados entraron en relación más estrecha con los militantes de la Western Federation of Miners, los organizadores de los Industrial Workers of the world (IWW) -agrupaciones importantísimas sindicales en USA- y dirigentes como Emma Goldman. Ricardo Flores Magón, no sólo es un precursor ideológico de la revolución mexicana, sino también un impulsor del sindicalismo mexicano por promover reformas y leyes que protegieran al trabajador mexicano y de todo el mundo.



Grabado: Adolfo Quintero, 1966.

En el programa del partido, se esbozan las posteriores reformas constitucionales que regulan el ejercicio del poder y la influencia del clero. Establece normas económicas para la jornada de trabajo, salario mínimo, supresión de impuestos innecesarios y supresión también de la tienda de raya; así como el incremento de la agricultura mediante el reparto de tierras a los campesinos pobres. Señala medidas de fomento a la educación pública y el respeto a la libertad de expresión.

Después del rompimiento entre Zapata y Madero, José Guerra, agente magonista, llegó a Morelos y le propuso a Zapata cambiar el lema de **“Justicia, libertad y ley”** por el de **“Tierra y Libertad”**. Esto deja ver la importancia del magonismo en la revolución mexicana como ejemplo. Ante los soldados maderistas, Ricardo Flores Magón dice que sólo hay dos caminos: *un movimiento político de cambio de presidentes solamente o una revolución de transformaciones económicas de fondo*. Uno de los documentos más importantes es el que se escribió el 23 de septiembre de 1911, que tiene como antecedente la idea de Juárez que expresaba: **“Es mejor hacer en una revolución lo que tendría que hacerse en dos”**. En el escrito, Ricardo Flores Magón, invita al pueblo mexicano a expropiar los medios de producción: *la tierra, las fábricas, los transportes, las minas, los ferrocarriles, los barcos y que las casas queden en poder de todos y cada uno de los habitantes de México*.

Durante el periodo 1912 – 1918 en el periódico *Regeneración* se analizan los hechos y se señalan las desviaciones a la línea revolucionaria trazada por los magonistas. Critica a Francisco I. Madero por su **posición conciliadora** con el régimen porfirista y por aplazar la entrega de tierras y otras medidas reivindicadoras de la revolución mexicana.

Ricardo Flores Magón es el tipo de hombre rebelde; su vida fue ejemplo de una clara y encendida lucidez de la lucha revolucionaria. Quizá por esto Diego Rivera lo pintó envuelto en llamas, agitando a las masas obreras y campesinas, como el Prometeo de la revolución, encadenado a su ortodoxia insurgente. La tarea de ideólogo de Ricardo Flores Magón y como activista, es una figura en el plano mundial;

al lado de los combatientes más preclaros de su época.

La presencia de las masas organizadas fue determinante en las diversas formas de lucha revolucionaria que se realizaron bajo las banderas del programa de 1906 del PLM. El proletariado – para decirlo con palabras de José Revueltas – tenía cabeza. A finales de 1911, el Partido Liberal Mexicano perdió la batalla por varios factores, entre ellos, las alianzas entre las fuerzas reaccionarias y conservadoras, venidas también de Estados Unidos, pues veían al PLM, como un partido con tendencias socialistas y comunistas; y por la alianza del partido antirreleccionista de Madero con el régimen porfirista; por cuestiones ideológicas, económicas así como políticas, y la necesidad de limitar y aplastar al PLM y al periódico *Regeneración*, así como también por errores del mismo PLM.

Lo que se puede asegurar es que ningún partido obrero y ningún periódico

mexicano habían jamás tenido la fuerza e influencia que tuvieron el PLM, y el periódico *Regeneración*, ni habían sabido organizar e influir tanto a las masas trabajadoras como ellos. Resulta de fundamental importancia para el proletariado moderno de nuestro país, la urgente necesidad de conocer y reconocerse en los combates librados como clase contra la clase opresora en el pasado. Los retos que plantean las actuales luchas de clase, obligan a la clase obrera a buscar el presente en el pasado, con la finalidad de actuar y transformar revolucionariamente el presente, en otras palabras, para dirigir correctamente el asalto al cielo.

Frente a un presente caracterizado por una mayor desigualdad social y prácticas políticas que tienden a perpetuar el estado de cosas que afectan a los trabajadores, la figura de Ricardo Flores Magón cobra vigencia. Su congruencia política e ideológica debe ser ejemplo a seguir. ☞



LOS TRABAJADORES MAYAS DEL CAMPO

Felipe Carrillo Puerto, 1924

Tomado de *Las 100 luchas obreras del siglo XX, Revista Trabajo y Democracia Hoy* Núm. 128, 5ta. Edición, p. 26

El indio maya conquistado pasó a ser un esclavo. Por cuatrocientos años no fue dueño del suelo que cultivaba, de los frutos que cosechaba, de los jardines que plantaba. Fue sometido a la humillación, al abuso físico, a los malos tratos y llevó la pesada carga de crear para otros, bienestar y comodidades. Cuando el conquistador despojó al indio de sus tierras, automáticamente le quitó su libertad. En un país agrícola, tierra y libertad son sinónimos. Esto explica nuestro lema revolucionario: «Tierra y Libertad».

Todo Yucatán estaba en manos de doscientos propietarios y este pequeño número de grandes hacendados dominaba a todos los demás. El indio vivía en una hacienda y trabajaba para un hacendado. Ocupaba una casa provista por el amo, comía la comida que escasamente le proporcionaba el mayordomo de la plantación y trabajaba desde antes de que el sol saliera hasta después que se había puesto, por el privilegio de estar listo para volver a trabajar al día siguiente.

“Fue arraigado a la tierra como un árbol y era vendido junto con la tierra que cultivaba. No poseía nada. Nada tenía, era nadie y su voz no podía levantarse siquiera en defensa de las cosas más importantes de su vida”.

Ahora, en 1924, «Las ligas (de resistencia)» son mucho más que un partido político; son más que una institución educativa; son más que un instrumento para gobernar. Son todo eso combinado. La liga es el instrumento que está rejuveneciendo al indio maya y dándole el poder que necesita para llevar a cabo un amplio programa social. Muchas de las ciudades yucatecas tienen ligas feministas además de las organizaciones de hombres.

“Las ligas son Yucatán. Sin ellas no podríamos hacer ninguna de las cosas que estamos haciendo para los indios y ellos no tendrían el instrumento de educación y auto desarrollo. Porque eso es una liga: un instrumento para el crecimiento espiritual”.



Foto: Archivo General de la Nación

TRABAJAMOS Y LUCHAMOS POR...

La democratización
Un nuevo tipo de desarrollo
La defensa y promoción de los derechos humanos
La dignidad del trabajo y del trabajador
La autonomía e independencia de las organizaciones de trabajadores
La integración de nuestros pueblos

NUESTRO LLAMADO ES...

A DESARROLLAR e intercambiar tus habilidades, conocimientos y experiencias, para enriquecer la acción y lucha del Movimiento de los Trabajadores.
A PARTICIPAR en todo este quehacer de los trabajadores para su organización, promoción y liberación.
A INCORPORARTE en este esfuerzo en común.

CENPROS

Centro Nacional
de Promoción Social, A. C.



Un *instrumento*
de los *trabajadores*
para los *trabajadores*

PARA CONSULTA O ASESORÍA JURÍDICA PERSONALIZADA, LES ATENDEMOS EN NUESTRO DOMICILIO SOCIAL



1988 - 2023

Encuentro Sindical

35 AÑOS DE FORMACIÓN PARA LA ACCIÓN

Alcázar del Castillo de Chapultepec

Jueves 16 de noviembre de 2023

09:00 HRS

¡LOS ESPERAMOS!